



**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BAJO NUEVO MARCO NORMATIVO
RESOLUCION 414 CGN**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE	6
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	6
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS.....	6
NOTA 1. METROLINEA S.A.	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	7
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.5. Otros aspectos.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1. Juicios.....	10
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables.....	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	12
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición	15
5.1. Caja	15
5.2. Depósitos en instituciones financieras	15
5.3. Efectivo de uso restringido	16
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-.....	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	17
Composición	17
7.2 Otras Cuentas por Cobrar	20
.....	21
7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar.....	23
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-	24

NOTA 9. INVENTARIOS –NO APLICA-	24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	24
Composición	24
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles.....	24
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles	25
10.3. Construcciones en curso	25
10.4. Estimaciones.....	26
10.5. Revelaciones adicionales:.....	26
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES –NOAPLICA-	27
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-	27
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	27
Composición	27
13.1. Detalle saldos y movimientos.....	27
13.2. Revelaciones adicionales.....	28
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	28
Composición	28
14.1. Detalle saldos y movimientos.....	28
14.2. Revelaciones adicionales.....	29
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA.....	29
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	29
16.1. Depósitos Entregados en Garantía	29
16.2. Avances y Anticipos entregados	30
16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones	29
16.4. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	29
16.5. fiducia Mercantil- Patrimonio autonomo	29
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	32
17.1. Arrendamientos operativos	32
17.1.1. Arrendador	32
17.1.2. Arrendatario	32
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	33
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	33
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	33
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	33

Composición	33
21.1. Revelaciones generales	33
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	33
21.2. Créditos Judiciales.....	34
21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	34
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	35
Composición	35
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo	35
NOTA 23. PROVISIONES	36
Composición	36
23.1. Litigios y demandas.....	36
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	39
Composición	39
24.1. Desglose – Subcuentas otros.....	39
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	39
25.1. Activos contingentes.....	39
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes.....	39
25.2. Pasivos contingentes.....	41
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	41
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	46
26.1. Cuentas de orden deudoras	46
26.2. Cuentas de orden acreedoras	48
NOTA 27. PATRIMONIO.....	52
Composición	52
27.1. Capital	52
27.2. Acciones	52
27.3. Reserva Legal.....	52
27.4. Resultado del Ejercicio	53
NOTA 28. INGRESOS.....	53
Composición	53
28.1. Venta de Servicios.....	54
28.2. Transferencias y subvenciones	55
28.3. Otros ingresos.....	56

NOTA 29. GASTOS	56
Composición	56
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	56
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	57
29.3. Otros gastos.....	58
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	59
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	59
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	59
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión.....	59
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-	64
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-	64
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	64
Generalidades	64
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-.....	64
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	64

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION CONTABLE
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS**

NOTA 1. METROLÍNEA S.A.

1.1. Identificación y funciones

Metrolínea S.A., es una sociedad anónima, creada mediante Acuerdo Municipal del 20 de diciembre de 2002; constituida mediante Escritura Pública No. 1011, el 21 de marzo de 2003, otorgada por la Notaria Séptima de Bucaramanga; e inscrita en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el 17 de noviembre de 2004 bajo Matricula Mercantil No. 05-117466-04.

Metrolínea S.A. tiene por objeto social ejercer la titularidad sobre el sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros del municipio de Bucaramanga y del Área Metropolitana, respetando la autonomía que cada municipio tiene para acceder al Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM). Su domicilio es la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander.

MISION: METROLÍNEA S.A. tiene como misión planear, gestionar, organizar, dirigir y controlar el Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bucaramanga y su Área Metropolitana, caracterizándose por contar con el apoyo de un equipo humano competente e identificado con nuestros lineamientos estratégicos enfocado en mejorar sus destrezas y desempeño, trabajamos con eficiencia, confiabilidad, responsabilidad y compromiso con el medio ambiente; con el fin de contribuir al plan de desarrollo de la región y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

VISION: METROLÍNEA S.A. se proyecta al 2020 como un Sistema Integrado de Transporte Masivo líder en Colombia, destacándose por sus altos estándares de calidad, la mejor logística de operación, el impulso a la cultura ciudadana, la presencia en los procesos de desarrollo regional, prevaleciendo la optimización de los recursos materiales y financieros disponibles en aras de ser reconocidos como un sistema socialmente rentable y sostenible, con el fin de ganar el reconocimiento y respeto de todas las comunidades locales en las que operamos.

POLÍTICA: En METROLÍNEA S.A. estamos comprometidos en satisfacer las necesidades de movilización de nuestros usuarios, mejorando su calidad de vida, mediante la planeación y prestación de un servicio de transporte masivo eficiente, confiable y seguro, fortaleciendo la cultura de mejoramiento continuo de los procesos y en el marco del cabal cumplimiento de la normatividad y requisitos legales aplicables vigentes y del Sistema de Gestión de la Calidad adoptado.



El Organigrama de METROLINEA S.A. está establecido así:

Asamblea de Accionistas
Junta Directiva
Revisor fiscal
Gerente
Secretaria General
Oficina Asesora Jurídica
Oficina Control Interno
Dirección financiera
Dirección de operaciones
Dirección de infraestructura

En la Dirección Financiera se integran los procesos de contabilidad, presupuesto, tesorería y administración financiera del Proyecto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En la Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, la Contaduría General de la Nación, incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”. Dentro de las empresas asignadas se encuentra Metrolínea, quien dio cumplimiento con el cronograma de preparación obligatoria entre el 08 de septiembre y 31 de diciembre de 2014, periodo de transición entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2015 y periodo de aplicación a partir del 01 de enero de 2016.

La Doctrina Contable Pública surge con la expedición por parte de la Contaduría General de la Nación de conceptos de carácter vinculante, que orientan a las entidades contables públicas en la interpretación de la normatividad contable expedida por la CGN. La taxonomía determina y define los criterios básicos, requeridos para la adecuada compilación de la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Mediante acta No. 080 del 16 de diciembre de 2014 de Junta Directiva se aprobó el plan de implementación y política contable para NIIF:

Metrolínea s.a. da cumplimiento al régimen jurídico contable, aplicara las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector público (NICSP) oficializado y vigente por la Contaduría General de la Nación.

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros, Metrolínea S.A., está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran Ahorro Público expedido por la Contaduría General de la Nación e incorpora reglamentación desarrollada por la Fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera. Igualmente, Metrolínea solicitó mediante radicado 1824 de octubre 3 de 2017 orientación sobre la norma aplicable para el reconocimiento de los

X

procesos judiciales teniendo en cuenta el oficio remitido por el Dr. Alejandro Maya Martínez el 6 de septiembre de 2017, viceministro de transporte donde solicita al alcalde de Bucaramanga “adelantar las acciones tendientes a asumir las obligaciones derivadas de los procesos judiciales de acuerdo con la participación del ente territorial...”

LA DOCTRINA CONTABLE PÚBLICA Contaduría General de la Nación Régimen de Contabilidad Pública 74 Compilado a 30 de noviembre de 2017, manifiesta que “el Ente Gestor es el organismo encargado de planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la operación así como de asegurar un excelente servicio al usuario. Cada entidad territorial, a través del Ente Gestor que ha constituido para llevar adelante su respectivo proyecto, debe establecer los mecanismos de ajuste y control económicos necesarios para mantener en todo momento la viabilidad y sostenibilidad del proyecto. En este sentido la presencia del Ente Gestor tiene su razón de ser en el encargo que ha recibido de la entidad territorial de adelantar todas las actividades necesarias para la implementación del proyecto, dentro de las cuales está la construcción de la infraestructura cuyos costos los atiende con los recursos recibidos por la Nación, sin perjuicio de que la titularidad tanto de los recursos transferidos por la Nación, como de las obras e infraestructura finalmente implementadas con los mismos, sean de la entidad territorial.”

Es importante resaltar que para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio 28 de 2013.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La Unidad Monetaria utilizada para las cuentas del balance general, las cuentas del estado de actividad financiera, económica y social y el estado de cambios en el patrimonio, es el peso colombiano.

El Catálogo General de Cuentas (CGC) de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público será empleado para efectos de registro y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación. El CGC aplicable a estas empresas está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas. Se encuentra en versión 2015.04 de diciembre de 2017. Actualizado según lo dispuesto en las resoluciones de la CGN 310 de julio de 2017 y 596 de diciembre de 2017. Actualizado según las resoluciones 427 y 433 de 2019.

Se da aplicabilidad a la Resolución 441 de 2019 de la CGN por la cual se incorpora a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.

Los libros de contabilidad de Metrolínea S.A., se encuentran impresos de conformidad con la norma contable. Y en ellos todas las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes. Dicha documentación tiene respaldo en medio magnético y custodiado en los archivos del Grupo de sistemas de la Entidad.

Los siguientes son los manuales instaurados para el proceso contable

- Mediante Resolución 289 del 29 de diciembre de 2016, Metrolínea S.A., adopto el Manual de Políticas Contables versión de marzo de 2016.
- En Acta No. 104 de Junta Directiva del 18 de diciembre de 2018, se aprobó por unanimidad la modificación del manual de políticas contables en su nueva versión de noviembre de 2018, teniendo en cuenta la doctrina contable y las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, con el fin de relacionar de manera específica el manejo que Metrolínea SA da a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros se adoptó el Manual de Procedimientos Contables, con base a las políticas establecidas en Metrolínea, y registra de manera detallada el manejo a cada rubro de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultado.
- Mediante Resolución No. 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el Manual de Control Interno Contable versión septiembre de 2018, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros aplicados para la entidad son:

- a) Estado de Situación Financiera
- b) Estado de Resultados o Estado de Resultados Integrales
- c) Estado de cambios en el patrimonio
- d) Estado de Flujo de Efectivo
- e) Las notas a los Estados Financieros

Los estados financieros son preparados con corte a 31 de diciembre de 2019 para ser presentados en Junta Directiva y aprobados en Asamblea General de Accionistas.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Metrolínea S.A. no es una entidad agregadora de información ni consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Incluir las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, así:

8

2.1. Bases de medición

La base de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad se establecieron en el manual de Políticas Contables denominado al costo de la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La Moneda funcional es Pesos colombianos
Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la vigencia 2019 no se presentaron transacciones en moneda extranjera

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

A la fecha de emisión de este informe, no se presentan hechos o circunstancias que puedan afectar razonablemente los estados financieros.

2.5. Otros aspectos

Se presentan los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019 en cifras de pesos. Anteriormente se presentaban en miles de pesos, por lo tanto, se homologan las cifras para la presentación de los estados financieros comparativos 2019-2018. Igualmente, para la distribución de las cuentas a corto y largo plazo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Teniendo en cuenta que Metrolínea S.A. en diciembre de 2018 actualizó el manual de políticas contables y adoptó el manual de procedimientos contables, se dio cumplimiento a la guía No. 07 de junio de 2018 subvenciones monetarias para el registro del contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de Bucaramanga por la entrega de bienes como las estaciones entre otras. Ante esta situación en la auditoría realizada por la Contraloría Municipal deja un hallazgo administrativo como incertidumbre contable; por lo cual se realiza mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2019, en donde concluye que Metrolínea si aplica el marco normativo de la Contaduría General de la Nación en materia de subvenciones y usa la Guía de aplicación 07 Subvenciones no monetarias - bienes recibidos sin contraprestación, y no presenta incertidumbre contable en el registro de propiedad planta y equipo de los activos que se incorporaron mediante el convenio interadministrativo.

8

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Provisión Intereses Procesos Fallados en contra de Metrolínea S.A: De conformidad con el Manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 253 del 28 de diciembre de 2018, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control.

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolínea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad. Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos.

3.2.2 Deterioro de cuentas por cobrar: En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

Categorías Riesgo	Días en Mora	% DETERIORO
A	361 a 720 días	10%
B	721 a 1.080 días	20%
C	1.081 a 1.440 días	30%
D	Mas 1.441 días	40%

3.3. Correcciones contables

El Resultado de ejercicios anteriores, se ve impactado por la aplicación de la Resolución 586 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación en la cual se ordena reclasificar el saldo de la cuenta de impactos por transición a este rubro.

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anterior por \$258.720.000 por pago efectuado en diciembre de 2017 a Orlando González Marino y se solicita reintegro a XIE S.A.

Se retiró de provisiones el proceso de movilizamos por \$4.141.590.008 que se había registrado en diciembre de 2018 como fallo en primera instancia y se decreta a favor de Metrolínea en la vigencia 2019. Este hecho aumenta las utilidades acumuladas en ejercicios anteriores

Se reclasifica en resultados de ejercicios anteriores. los procesos fallados en primera instancia registrados en diciembre de 2018, al valor ya instaurado en la demanda, en donde se recupera la suma de \$1.266.166.757

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad tiene deudas por condenas falladas en contra con corte a diciembre de 2019 que ascienden a \$157.279.133.399 más intereses por \$110.156.147.561, dichas deudas no han podido ser canceladas por falta de recursos ya que la entidad funciona con el recaudo proveniente de la venta de pasajes y las cifras no han permitido girar para el pago de dichas acreencias lo cual ha traído como consecuencia la orden de embargos a los de funcionamiento del ente gestor, es decir a los recursos provenientes de la venta de pasajes, ésta situación ha hecho que Metrolínea S.A deba funcionar con menos recursos de los presupuestados, generando un déficit presupuestal y de tesorería.

Teniendo en cuenta que, por procedimiento contable, cada vigencia se debe reconocer en provisión el 25% sobre la preliquidación en los intereses de los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., esta transacción, al ser un gasto alto, para la vigencia 2019 de \$27.539.036.890 genera una pérdida en el resultado del ejercicio, lo cual podría encaminar a una posible causal de disolución al disminuir el patrimonio de la entidad. Igualmente, el nivel de endeudamiento de 93% podría obligar a Metrolínea someterse a la ley 550 de 1999, en una reestructuración de pasivos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor
- Cuentas por cobrar: Metrolínea SA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento
- Propiedades, planta y equipo: Son los utilizados para propósitos administrativos o para producir bienes o prestar servicios. Estos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo. Para Metrolínea S.A su Propiedad, Planta y Equipo está compuesta por: Terrenos, Construcciones en curso, Edificaciones, Redes, líneas y Cables, Maquinaria y Equipo, muebles y enseres y equipo de oficina, equipo

de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación, Bienes de arte y cultura. Metrolínea SA reconocerá dentro de su propiedad planta y equipo tanto los activos adquiridos con recursos de Metrolínea SA como los activos productos de traslado de bienes entre entidades públicas de acuerdo al grado de tenencia y control de estos bienes e independiente de la titularidad y derecho de dominio de los mismos.

- Otros Activos: Representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, publicaciones y honorarios, entre otros. Estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos.

No se reconocerán como bienes y servicios pagados por anticipado las siguientes partidas: dotaciones y suministros, útiles y papelería, repuestos e insumos entre otros de iguales características, estos bienes con apariencia física o tangible, deben ser reconocidos como gastos del periodo, y se llevará el debido control del inventario por el almacén.

- Activos Intangibles: Esta política aplica para aquellas erogaciones que tengan el carácter de intangibles, es decir, sin apariencia física y de carácter no monetario, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables. Incluye para METROLÍNEA S.A las siguientes clases: software y derechos de uso de licencias.
- Cuentas por pagar: Metrolínea SA reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, como puede ser: recaudos a favor de terceros, pago de impuestos, servicios públicos, créditos judiciales, proveedores y acreedores.
- Beneficios a empleados: Metrolínea SA reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa
- Impuesto a las ganancias: El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, entre las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal
- Provisiones y Contingencias: El área contable con el apoyo del departamento jurídico deberá listar el informe de procesos en contra de la Metrolínea SA, en donde deberá establecer: Porcentaje de probabilidad de desembolso de recursos por parte de la entidad (probabilidad de perder o ser condenado en el juicio). Clasificar el porcentaje anterior entre probable, posible y remoto, según la tabla creada para este fin y que se presenta dentro de este manual. Estimación fiable de los recursos que deba pagar la empresa por un fallo adverso (no necesariamente es igual a las pretensiones del demandante).
- Ingresos: Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la empresa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por el recaudo de pasajes por la prestación del servicio, por las explotaciones colaterales.

- **Transferencias y subvenciones:** Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas. Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.
- **Gastos:** La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.
- **Cuentas de orden:** Para el registro de los recursos provenientes del convenio de Cofinanciación se aplicaron las políticas y aspectos contables y financieros señalados por el Ministerio de Transporte en su Manual Financiero para Entes Gestores, en la última versión de junio de 2013. Por lo tanto, las transacciones efectuadas para el desarrollo del proyecto del SITM se revelarán en Notas a los Estados Financieros, atendiendo a los conceptos y directrices que emita la Contaduría General de la Nación y en concordancia con el Ministerio de Transporte.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDAS
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

✓

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	2019	2018	VARIACION	%
Efectivo y equivalentes del Efectivo	11.812.355.902	11.066.087.020	746.268.882	6.74%
Caja	-	8.596.298	-8.596.298	-100.00%
Depositos en Instituciones Financieras	628.399.323	5.280.970.113	- 4.652.570.790	-88.10%
Efectivo de Uso Restringido	11.183.956.579	5.776.520.609	5.407.435.970	93.61%

5.1. Caja

Para la vigencia 2019 se apertura caja menor por valor de \$3.500.000 con el fin de sufragar gastos menores y de carácter urgente. A 31 de diciembre se realizó la liquidación de la caja menor conforme lo establecido por la normatividad vigente.

El saldo a diciembre 31 de 2018 en Caja General, corresponde a cheque girado por Cajasan el cual fue consignado en enero 03 de 2019.

El valor de depósitos en instituciones financieras corresponde al valor asignado para cubrir los compromisos de funcionamiento del ente gestor.

Los depósitos en instituciones financieras cubren los fondos de mantenimiento y explotación colateral quienes tienen una destinación específica. Igualmente, en este rubro se registran los embargos ordenados en contra de Metrolínea S.A.

5.2. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2019	2018		RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter_Receb)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	628,399,323.00	5,280,970,113.00	-4,652,570,790.00	92,742,594.00	0.0
11100613	Db	Cta Ahorros No. 111-03-0185005 Idesan	0.00	1,276,392,358.00	-1,276,392,358.00		
11100613	Db	IDESAN 111-03-0185005 CTA AHORROS 6.85%	519,001,517.00	0.00	519,001,517.00		2.0%
11100617	Db	Cta Ahorros 1,87% No. 111-03-0185015 Continencia SITM	569,224.00	2,047,297,166.00	-2,046,727,942.00	92,742,594.00	2.0%
11100618	Db	Ahorros 4,79% 111-03-0185010 Gastos Funcionamiento Ente Gestor SITM	108,828,582.00	1,940,107,370.00	-1,831,278,788.00		2.0%
11100619	Db	Fondos de Mantenimiento Cuenta 1-2-3-4	0.00	2,450,096.00	-2,450,096.00		
11100621	Db	Tercera cuenta 1007 fondo de mantenimiento y expansión	0.00	11,663,563.00	-11,663,563.00		
11100622	Db	Cuarta cuenta 1008 fondo de mantenimiento y expansión	0.00	3,059,560.00	-3,059,560.00		

Como se puede observar en el 2019 sufre una disminución en este rubro del 88.10%, esto obedece a los embargos decretados como medida cautelar para METROLINEA S.A y a la disminución de los ingresos en el recaudo por venta de pasajes del SITM.

5.3. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		11,183,956,579.00	5,776,520,609.00	5,407,435,970.00
FONDOS DE MANTENIMIENTO		3,213,583,270.00	3,978,218,920.00	(764,635,650.00)
FONDOS DE CONTIGENCIAS		1,797,737,417.00	1,780,675,063.00	17,062,354.00
FONDOS DE EXPLOTACIONES COLATERALES		103,559,227.00	13,960,114.00	89,599,113.00
EMBARGOS		6,069,076,665.00	3,666,512.00	6,065,410,153.00

De acuerdo al Manual de Manejo de la Fiducia Mercantil de Administración, Inversión y Fuente de pago, de los recursos provenientes del recaudo del SITM del Área Metropolitana por venta de tarjetas y cargas de las mismas, por explotaciones colaterales y de las demás fuentes de financiación se establecieron los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019 (Vr Inter. Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	FONDOS DE MANTENIMIENTO Y CONTIGENCIAS	5,114,879,914.00	5,772,854,097.00	(657,974,183.00)	17,522,207.92	3.57	
1.1.32.10.03		Fondo Mantenimiento y Expansion tercera cuenta	865,093,344.00	1,219,850,400.00	(356,757,056.00)	2,918,854.79	4.02	Se destinarán para la divulgación, promoción y socialización del Sistema Metrolinea
1.1.32.10.04		Fondo Mantenimiento y Expansion segunda cuenta	852,569,920.00	773,953,481.00	78,616,439.00	2,831,785.33	4.02	Se destinarán para la expansión de la infraestructura del Sistema Metrolinea 10%
1.1.32.10.05		Fondo Mantenimiento y Expansion primera cuenta	1,444,458,166.00	1,908,998,399.00	(464,540,233.00)	5,278,824.13	4.02	Se destinarán para el mantenimiento de la infraestructura del Sistema Metrolinea.
1.1.32.10.06		Fondo Mantenimiento y Expansion quinta cuenta	11,831,192.00	3,444,125.00	8,387,067.00	38,985.43	4.02	Se destinan para alimentar las cuatro cuentas que integran el fondo Mantenimiento y Expansion
1.1.32.10.07		Fondo Mantenimiento y Expansion cuarta cuenta	41,630,648.00	71,972,515.00	(30,341,867.00)	130,897.96	4.02	Se destinarán para la inversión en innovación, investigación y desarrollo para el mejoramiento de la gestión, el control y el desarrollo del sistema.
1.1.32.10.08		Fondo de Contingencias segunda cuenta	1,169,955,504.00	1,162,064,044.00	7,891,460.00	3,896,615.68	4.02	Se destinarán para afrontar las situaciones que se deriven de circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito
1.1.32.10.09		Fondo de Contingencias primera cuenta	627,781,913.00	618,611,019.00	9,170,894.00	2,090,869.94	4.02	Se destinarán para atender las contingencias relacionadas con el incremento en la tarifa del usuario
1.1.32.10.10		Explotaciones colaterales- 901027383 cua etc	105,588.00	30,654.00	74,934.00	0.00	0.00	Se destina conforme lo establece en el presupuesto de
1.1.32.10.11		Encargo 021 Explotaciones Colaterales	103,453,639.00	13,929,460.00	89,524,179.00	335,374.66	4.02	

Finalizando la vigencia 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander ordena el embargo de los recursos por la suma de \$331.807.672.803, el cual fue ratificado el 2 de julio de 2019, para Corficolombiana correspondiente a la tercera parte de los rendimientos de los fondos de mantenimiento, contingencias y explotaciones colaterales y para IDESAN la tercera parte del total de los ingresos del ente gestor hasta completar el monto decretado. A 31 de diciembre IDESAN ha descontado los siguientes valores sin constituir título judicial:

	Embargos			
	jul-19	sep-19	dic-19	TOTAL
Embargo Cuenta 111-13-0185005- Idesan 6.85%	0	500,000,000	245,433,571	745,433,571
Embargo Cuenta 111-13-0185010- Idesan 4.79%	0	1,449,614,796	480,000,000	1,929,614,796
Embargo Cuenta 111-13-0185015- Idesan 1.87%	2,016,891,858	952,604,888	395,802,847	3,365,299,593
	2,016,891,858	2,902,219,684	1,121,236,418	6,040,347,960

Cuentas embargadas por los diferentes procesos, que a 31 de diciembre tienen los siguientes saldos:

CUENTA BANCARIA	dic-19
BANCO DAVIVIENDA S.A. CUENTA AHORROS 047600084090	1,410,690
BANCO DE BOGOTA CUENTA AHORROS 600-828792	27,317,270
BANCO AGRARIO CUENTA CORRIENTE 3-6001-000817-3	745

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS –NO APLICA-

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	5,915,742,644.00	0.00	5,915,742,644.00	5,150,632,342.00	0.00	5,150,632,342.00	765,110,302.00
1.3.17	Db	Prestación de servicios	5,259,559,423.00	0.00	5,259,559,423.00	4,832,720,147.00	0.00	4,832,720,147.00	426,839,276.00
1.3.8.4	Db	Otras cuentas por cobrar	674,887,088.00	761,587,613.00	1,436,474,701.00	329,022,202.00	761,587,613.00	1,090,609,815.00	345,864,886.00
1.3.8.6	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(18,703,867.00)	(761,587,613.00)	(780,291,480.00)	(11,110,007.00)	(761,587,613.00)	(772,697,620.00)	(7,593,860.00)

7.1. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2019			DETERIORO ACUMULADO 2019					DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	5,259,559,423.0	0.0	5,259,559,423.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,259,559,423.0
Publicidad y propaganda	45,179,624.0		45,179,624.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	45,179,624.0
Gestión de Transporte Masivo	5,144,142,669.0		5,144,142,669.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5,144,142,669.0
Participación venta Tarjetas SITM	70,237,130.0	0.0	70,237,130.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70,237,130.0

Teniendo en cuenta que el pago de liquidaciones está supeditado a los recursos de la bolsa del sistema de transporte masivo correspondiente, al 6.85%, 4.87% y 1.79% del SITM así como la venta de tarjetas, conforme lo establece el contrato de concesión de Recaudo y Control, contrato suscrito con TISA S.A., y en concordancia con el manual fiduciario de Corficolombiana, primero se requiere que se cumpla la meta de pasajeros para que la bolsa de recursos del sistema encuentre su equilibrio y como quedó establecido se paga en orden así: TISA, operadores y Metrolínea S.A. Y si algún operador no ha conciliado una catorcena debe esperar los demás para el siguiente pago.

Es así que las catorcenas que quedaron pendientes en el 2018 del periodo del 23 de julio al 23 de diciembre se pagaron en el 2019. Durante esta vigencia también se pagaron las catorcenas correspondientes al periodo de 24 diciembre 2018 al 07 de julio de 2019. Quedando pendientes por pagar desde el 08 de julio al 31 de diciembre de 2019.

2018	FECHA DE PAGO
23JUL-5AGO	04/01/2019
6AGO-19AGO	22/01/2019
20AGO-2SEP	06/02/2019
3SEP-16SEP	20/02/2019
17SEP-30SEP	18/03/2019
1°OCT-14OCT	20/03/2019
15OCT-28OCT	03/04/2019
29OCT-11NOV	17/04/2019
12NOV-25NOV	06/05/2019
26NOV-9DIC	21/05/2019
10DIC-23DIC	28/05/2019

8

2019	FECHA DE PAGO
24 DIC-6ENERO	13/06/2019
7ENE-20ENERO	27/06/2019
21EN-03FEBR	12/07/2019
04FEB-17FEB	29/07/2019
18FEB-03MAR	12/08/2019
04MAR-17MAR	28/082019
18MAR-31MAR	10/09/2019
01ABR-14ABR	24/09/2019
13ABR-28ABR	08/10/2019
29ABR-12MAY	18/10/2019
13MAY-26MAY	06/11/2019
27MAY-09JUN	21/11/2019
10JUN-23JUN	06/12/2019
24JUN-07JUL	23/12/2019

CATORCENAS PENDIENTES DE PAGO A DICIEMBRE 31 DE 2019

08JUL-21JUL
22JUL-04AGT
05AGT-18AGT
19AGT-01SEPT
02SEPT-15SEPT
16SEPT-29SEPT
30SEPT-13OCT
14OCT-27OCT
28OCT-10NOV
11NOV-24NOV
25NOV-08DIC
09DIC-22DIC
23DIC-31DIC

✕

Saldo a diciembre 31 de 2019 por Gestión de Transporte Masivo:

TRANSPORTE INTELIGENTE S.A - METROLINEA S.A 6.85	2,608,244,062
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A - METROLINEA S.A 4.79%	1,823,867,016
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A - METROLINEA S.A 1.87%	712,031,591
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A - METROLINEA S.A TARJETAS	70,237,130

PRESTACION DE SERVICIOS	FACTURA	FECHA	VALOR
ICOMEDIOS SAS	FE 5	18-dic-19	23,671,291
EFFECTIMEDIOS	F6-F7	20-dic-19	16,883,671
UNION TEMPORAL AD EXPERIENCES	FE 3	18-dic-19	4,624,662

- Acuerdo de Explotación Colateral 03 suscrito con I Comunícate Comunicación Exterior SAS, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Acuerdo de Explotación Colateral 02 suscrito con Unión Temporal Ad Experiences – Terram Light, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual externa e interna en los buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Con acta de reversión del contrato de Concesión Mo. 05 de enero 17 de 2012 se da constancia de la finalización del contrato y lo establecido en la cláusula 4.3. del mencionado contrato.

7.2 Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2019	DETERIORO ACUMULADO 2019							DEFINITIVO
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1,436,474,701.0	0.0	1,436,474,701.0	772,697,620.0	9,516,759.0	1,922,899.0	780,291,480.0	54.3	656,183,221.0
Indemnizaciones	689,454.0	0.0	689,454.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	689,454.0
Pago por cuenta de terceros	81,735,230.0	0.0	81,735,230.0	19,579,456.0	5,084,063.0	1,922,899.0	22,740,620.0	27.8	58,994,610.0
Otras cuentas por cobrar	1,354,050,017.0	0.0	1,354,050,017.0	753,118,164.0	4,432,696.0	0.0	757,550,860.0	55.9	596,499,157.0

Las cuentas que conforman el grupo de otras cuentas por cobrar, presentan los saldos que a continuación se relacionan:

- Pagos por cuenta de terceros: Refleja las incapacidades médicas pendientes de cobro a las EPS, informe presentado a 30 de septiembre de 2019 donde se evidencia incapacidades prescritas y otras no cobradas en su oportunidad. Igualmente, la Contraloría Municipal de

Bucaramanga realizó una auditoria a este tema generando observaciones administrativas, disciplinarias y fiscales a la oficina de Recurso Humano. Al corte de diciembre 31 de 2019, la administración de la entidad no ha determinado las incapacidades médicas que deben dar de bajas por prescripción o difícil cobro, por lo cual se mantienen el saldo por cobrar calculando el deterioro.

SALUD TOTAL EPS	12,587,022
SALUD TOTAL EPS	10,723,633
CAFESALUD E.P.S.	1,115,158
PROTECCION S.A	2,105,864
SALUDCOOP E.P.S.	175,513
E.P.S. SANITAS	2,497,164
E.P.S. SANITAS	651,323
COOMEVA S.A EPS	42,863,857
COOMEVA S.A EPS	3,846,164
EPS FAMISANAR LTDA	185,209
EPS FAMISANAR LTDA	594,412
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	1,917,827
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	212,735
MEDIMAS EPS S.A.S	324,792
AXA COLPATRIA S.A	1,934,557

- Indemnizaciones: Condena en costas por \$689.454, a favor de la entidad la cual deberá pagar la firma UT Puentes, esto en razón a que Metrolínea S.A., le fueron despachadas favorablemente las pretensiones en el proceso contractual donde fue demandante UT Puentes radicado al 2012-0035 dentro de la acción contractual que sentenciara el Tribunal Administrativo de Santander.
- Niveles de desempeño y multas a los concesionarios de recaudo y transporte en cumplimiento de las cláusulas contractuales:

A diciembre 31 de 2019 se encuentran los siguientes saldos por cobrar:

TRANSPORTE INTELIGENTE S.A - TISA S.A	NIVELES DESEMPEÑO	36,941,647
METROCINCO PLUS S.A	NIVELES DESEMPEÑO	26,306,812
METROCINCO PLUS S.A	MULTAS	1,511,577
MOVLIZAMOS S.A	NIVELES DESEMPEÑO	40,714,944
MOVLIZAMOS S.A	MULTAS	1,270,076

Según el informe de seguimiento a los concesionarios Movilizamos S.A., Metrocinco Plus S.A. y Transporte Inteligente S.A. - TISA, se ha generado el siguiente comportamiento que a continuación se plasma aplicación y cumplimiento de los denominados Indicadores de Desempeño establecidos en cada uno de los contratos de concesión:

INDICADORES DE DESEMPEÑO DESCONTADO A OPERADORES (2014 - 2019)

AÑO	METROCINCO	MOVILIZAMOS	TISA	TOTAL
2014	\$ 595.349.156	\$ 16.901.706	\$ 133.742.316	\$ 745.993.178
2015	\$ 489.343.114	\$ -	\$ 355.215.219	\$ 844.558.333
2016	\$ 252.894.518	\$ -	\$ 982.723.411	\$ 1.235.617.929
2017	\$ 163.899.771	\$ 43.673.958	\$ 670.813.762	\$ 878.387.491
2018	\$ 56.859.700	\$ 163.200.703	\$ 215.427.167	\$ 435.487.570
2019	\$ -	\$ 194.747.100	\$ 91.027.335	\$ 285.774.435
TOTAL	\$ 1.558.346.259	\$ 418.523.467	\$ 2.448.949.211	\$ 4.425.818.936

- Otros

TERCERO	VALOR CUENTA	OBSERVACIONES
XIE S.A.	288.650.000	Ejecutivo para reintegro a Metrolínea S.A. de las sumas pagadas por honorarios y gastos de integración del Tribunal por parte de XIE S.A
XIE S.A.	258.720.000	Reconocimiento cuenta de cobro a XIE S.A, por reintegro del pago de la condena a favor de Orlando González Marino y otro proceso radicado 2008-00302-00 juzgado 4 de descongestión de Bucaramanga. En virtud de lo establecido en el numeral quinto de la sentencia de primera instancia y el numeral segundo de la sentencia de segunda instancia en donde ordenan a XIE S.A., reintegrar la totalidad de las sumas canceladas por Metrolínea s.a. a favor de los demandantes Orlando González Marino, Ofelia Flórez Galvis, Marianela Gonzales Flores y Fani Danesa Gonzales Flórez. Condena pagada en el año diciembre de 2017
AREA METROPOLITANA	8.000.000	Saldo Del contrato Inter administrativo no. 001-2006
JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ	3.151.236	Descuentos de pagos realizados por concepto de salarios y prima de servicios durante los meses de marzo, abril, mayo y junio y del 1 al 4 de julio de 2017 de acuerdo a la resolución no. 017 del 30 enero de 2018.
TRANSPORTE INTELIGENTE TISA S.A.	647.402.895	De conformidad con la cláusula 71, del contrato de concesión para el recaudo y control del SITM, se solicitó el pago del 50% por parte de TISA relacionado con el servicio de energía en las estaciones
INDUSTRIAS AVM	41.175.727	Por concepto de una retención en la fuente que no le fue descontada por Corficolombiana al realizar la conciliación para el pago de un embargo.
OTROS	205.103	Cobros de menor cuantía

7.3 Deterioro Cuentas por Cobrar

En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla de mora:

Categorías Riesgo	Días en Mora	% DETERIORO
A	361 a 720 días	10%
B	721 a 1.080 días	20%
C	1.081 a 1.440 días	30%
D	Mas 1.441 días	40%

A diciembre 31 de 2019, presenta el siguiente comportamiento:

CLIENTE	361 A 720 DIAS	721 A 1080 DIAS	MAS DE 1441 DIAS	DETERIORO
ICOMEDIOS SAS	-	-	-	-
EFFECTIMEDIOS	-	-	-	-
UNION TEMPORAL AD EXPERIENCES	-	-	-	-
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. 6.85	-	-	-	-
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. 4.79%	-	-	-	-
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. 1.87%	-	-	-	-
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A. TARJETAS	-	-	-	-
SALUD TOTAL EPS	-	-	12,587,022	12,587,022
SALUD TOTAL EPS	-	-	-	-
CAFESALUD E.P.S.	-	1,115,158	-	223,032
PROTECCION S.A.	-	2,105,864	-	421,173
SALUDCOOP E.P.S.	-	175,513	-	35,103
E.P.S. SANITAS	-	2,497,164	-	499,433
E.P.S. SANITAS	-	-	-	-
COOMEVA S.A. EPS	-	42,863,857	-	8,572,771
COOMEVA S.A. EPS	-	-	-	-
EPS FAMISANAR LTDA	185,209	-	-	18,521
EPS FAMISANAR LTDA	-	-	-	-
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS	-	1,917,827	-	383,565
NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD NUEVA EPS SA	-	-	-	-
MEDIMAS EPS S.A.S	-	-	-	-
AXA COLPATRIA S.A.	-	-	-	-
XIE S.A.	-	-	288,650,000	288,650,000
AREA METROPOLITANA	-	-	8,000,000	8,000,000
XIE S.A.	-	-	-	-
JUAN PABLO RUIZ	3,151,236	-	-	315,124
INDUSTRIAS AVM S.A.	-	41,175,727	-	8,235,145
JHON EDINSON BENAVIDEZ	-	-	-	-
RAMIRO ALBERTO DIAZ	-	-	-	-
JORGE ENRIQUE GUALDRON	-	-	-	-
NICOLAS AUGUSTO SILVA	-	-	-	-
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	-	-	452,350,591	452,350,591
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	-	-	-	-
TRANSPORTE INTELIGENTE S.A. - TISA S.A.	-	-	-	-
METROCINCO PLUS S.A.	-	-	-	-
METROCINCO PLUS S.A.	-	-	-	-
MOVILIZAMOS S.A.	-	-	-	-
MOVILIZAMOS S.A.	-	-	-	-
TOTALES	3,336,445	91,851,110	761,587,613	780,291,480

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR –NO APLICA-
NOTA 9. INVENTARIOS –NO APLICA-

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA			VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	199,983,492,926.00	178,634,531,795.00	21,348,961,131.00
1605	Db	Terrenos	1,126,600,000.00	1,126,600,000.00	0.00
1615	Db	Construcciones en curso	143,417,770,864.00	143,417,770,864.00	0.00
1640	Db	Edificaciones	55,320,734,171.00	33,322,452,234.00	21,998,281,937.00
1650	Db	Redes líneas y cables	92,694,996.00	92,694,996.00	0.00
1655	Db	Maquinaria y equipo	1,456,148,415.00	1,456,148,415.00	0.00
1665	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	392,460,479.00	379,929,479.00	12,531,000.00
1670	Db	Equipos de comunicación y computación	379,410,346.00	185,494,906.00	193,915,440.00
1675	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	135,627,500.00	59,990,000.00	75,637,500.00
1681	Db	Bienes de arte y cultura	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00
1685	Db	Depreciación acumulada Propiedad planta y equipo	-2,342,953,845.00	-1,411,549,099.00	-931,404,746.00

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

NOMBRE DEL ACTIVO	FECHA DE COMPRA	VECES A DEPRECIAR EN MESES	VALOR COMPRA	DEPRECIACION MENSUAL	MESES DEPRECIADOS	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR EN LIBROS
6 Planotecas	22/03/2010	120	4,410,000	36,750	117	4,299,750	110,250
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	18/09/2012	120	27,464,407	228,870	87	19,911,695	7,552,712
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	24/10/2012	120	20,656,566	172,138	86	14,803,872	5,852,694
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	30/11/2012	120	72,236,259	601,969	85	51,167,350	21,068,909
Divisiones de oficina nuevas instalaciones	14/12/2012	120	22,630,725	188,589	84	15,841,508	6,789,218
Persianas	27/12/2012	120	5,205,000	43,375	84	3,643,500	1,561,500
1 Mesa cristal templado con pedestales cromados y accesorios en acero	20/06/2015	120	2,669,044	22,242	54	1,201,070	1,467,974
7 Sillas operativas, tapizadas en textil espaldar en malla con radachines	20/06/2015	120	1,701,206	14,177	54	765,543	935,663
1 Silla ejecutiva base aluminio brazos graduables y rodachines	20/06/2015	120	689,396	5,745	54	310,228	379,168
1 Mueble para almacenamiento vertical en madecor con 5 espacios	20/06/2015	120	1,127,517	9,396	54	507,383	620,134
1 Archivador de columna en madecor para almacenamiento de carpetas.	20/06/2015	120	599,438	4,995	54	269,747	329,691
1 Archivador para hojas de vida	26/07/2019	6	750,000	125,000	5	625,000	125,000
cajas de luz estacion uis transferencia mpio bga	30/06/2019	60	11,781,000	196,350	6	1,178,100	10,602,900

Mediante Resolución 252 de diciembre 28 de 2018 por medio de la cual se ordena la baja contable y definitiva de las cuentas de los activos de computo, equipos de oficina, comunicación y muebles y enseres pertenecientes a Metrolínea S.A. Al cierre de la vigencia aun no se remite el acta que evidencie la destinación final de estos activos, no se registran en cuentas de orden ya que no se conoce el valor comercial.

En junio de 2019 se realizó el registro en los activos de la entidad de la transferencia a título de gratuidad cajas de luz en la Estación UIS según Resolución 0347 de 2019 suscrita por la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea S.A.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DEL ACTIVO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
16400201	Oficinas Administrativas	229,100,000	229,100,000	0
16400701	Auditorio	201,600,000	201,600,000	0
16401701	Parqueadero Oficina Administrativa	167,200,000	167,200,000	0
16402802	Estación Parque Estacion UIS	14,044,908,017	14,044,908,017	0
16402803	Estacion Chorreras	1,323,491,607	1,323,491,607	0
16402805	Estaciones de Puerta Derecha de Bucaramanga	1,258,039,614	1,258,039,614	0
16402806	Estación de Provenza Occidental	6,964,495,241	6,964,495,241	0
16402807	Estación de Provenza Oriental	9,010,716,855	9,010,716,855	0
16402808	Estación Central La Española	5,423,485,653	0	5,423,485,653
16402809	Estación Temprana e Piedecuesta	2,440,684,189	0	2,440,684,189
16402810	Estaciones sencillas entre Quebrada Seca -Bugavilla	14,134,112,095	0	14,134,112,095
16409001	Patio Provisional PQP	122,900,900	122,900,900	0

El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de ML\$7.864.169.842 donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

Se suscribió otrosí al convenio interadministrativo No. 348-2018 con el Municipio de Bucaramanga por valor de \$14.134.112.095 donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

10.3. Construcciones en curso

CONCEPTOS	SALDO 2019	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00
Edificaciones	143,417,770,864.00	0.00	143,417,770,864.00

Teniendo en cuenta que el 16 de julio de 2017 se admitió fallo en contra de Metrolínea S.A., se debe reconocer los valores incorporados en la liquidación final del Laudo Arbitral de Estaciones Metrolínea Ltda., por lo anterior en el mes de octubre de 2017 se solicitó concepto a la Contaduría General de la Nación y se recibió respuesta el 04 de abril de 2018. Ante la negativa de los accionistas, municipios beneficiarios del convenio de cofinanciación de ser solidarios con el pago de las condenas, en Asamblea de junio 26 de 2018, se hace necesario el registro de la actividad complementaria:

Teniendo en cuenta que los costos generados en la construcción de la estación de cabecera de Floridablanca (PQP), hace parte del Contrato de Concesión firmado con Estaciones Metrolínea y se pagaban con un porcentaje de la tarifa del 11.75% y dentro de la norma contable determina que son parte de Construcción en Curso los siguientes ítems:

- ✓ El valor de los desembolsos imputables a la ejecución de las obras e instalaciones.
- ✓ El valor de los materiales recibidos para ser incorporados a las obras.
- ✓ El valor de los costos de endeudamiento capitalizables.
- ✓ El valor de las construcciones recibidas a cualquier título.

El valor determinado del Laudo se registrará en el rubro contable Construcciones en Curso reclasificando a “Edificaciones propiedad de terceros”, descontando los pagos realizados a Estaciones Metrolínea Ltda., teniendo en cuenta el acta de liquidación donde establece que la tarifa cobrada se ha realizado hasta el periodo comprendido entre el 08 de febrero de 2016 y el 21 de febrero de 2016. Y se acuerda que las participaciones desde el 22 de febrero de 2016 hasta el 01 de mayo de 2016 que abarca cinco liquidaciones serán pagadas en la medida en que los recursos estén disponibles y este valor se restará del valor total de la liquidación determinada en el acta, como parte de los pagos anticipados.

10.4. Estimaciones

Las vidas útiles de propiedad, planta y equipo, son las que se señalan a continuación, de conformidad con el manual de procedimientos contables versión diciembre 2018

BIEN	VIDA UTIL NOTAS
Edificaciones	20 años
Redes, líneas y cables	5 años
Maquinaria y Equipo	10 años
Muebles y enseres y equipo de oficina	10 años
Equipo de Comunicación	10 años
Equipo de Computación	5 años
Equipo de Transporte, tracción y elevación	5 años

10.5. Revelaciones adicionales:

El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de \$7.864.169.842 donde el Municipio entrega a Metrolínea S.A., para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

Se suscribió otrosí al convenio interadministrativo No. 348-2018 con el Municipio de Bucaramanga por valor de \$14.134.112.095 donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

Se realiza mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el 19 de septiembre de 2019, en donde concluye que Metrolínea S.A. si aplica el marco normativo de la Contaduría General de la Nación en materia de subvenciones y usa la Guía de aplicación 07 Subvenciones no monetarias - bienes recibidos sin contraprestación, y no presenta incertidumbre contable en el registro de propiedad planta y equipo de los activos que se incorporaron mediante el convenio interadministrativo.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES – NOAPLICA-

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES –NO APLICA-

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0.00	1,743,900,798.00	1,743,900,798.00	0.00	1,836,908,840.00	1,836,908,840.00	-93,008,042.00
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00	1,860,160,850.00	1,860,160,850.00	0.00
1.9.52	Db	Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	0.00	-116,260,052.00	-116,260,052.00	0.00	-23,252,010.00	-23,252,010.00	-93,008,042.00
1.9.52.01	Db	Edificaciones	0.00	-116,260,052.00	-116,260,052.00	0.00	-23,252,010.00	-23,252,010.00	-93,008,042.00

13.1. Detalle saldos y movimientos

RUBRO	CONCEPTO	DICIEMBRE/2019	DICIEMBRE/2018	VARIACION
1951	PROPIEDADES DE INVERSION			
19510201	Locales Estacion Provenza Occidental	1,860,160,850	1,860,160,850	0
1952	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD DE INVERSION (CR)			
19520101	Locales Estación de Provenza Occidental	-116,260,052	-23,252,010	93,008,042

A 31 de diciembre de 2019, se encuentran registrados en propiedades de inversión los siguientes locales, de la estación de Provenza Occidental:

✓

DESCRIPCION	VALOR
Local 1	149.228.450
Local 2	1.532.872.050
Local 3	178.060.350

13.2. Revelaciones adicionales

Para todas las estaciones es importante definir el valor de los locales que quedan bajo responsabilidad de Metrolínea S.A. y que sean utilizados para generar ingresos por arriendo o utilización en las operaciones de la entidad

Al corte de 31 de diciembre de 2019, no se encuentran en arriendo los locales descritos en el numeral anterior.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	77,187,349.00	25,846,410.00	51,340,939.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	258,286,835.00	190,292,182.00	67,994,653.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-181,099,486.00	-164,445,772.00	-16,653,714.00

14.1. Detalle saldos y movimientos

VIGENCIA	LICENCIAS PROGRAMAS DE COMPUTACION						AMORTIZACION DICIEMBRE 2019	MESES AMORTIZADOS	AMORTIZACION ACUMULADA DICIEMBRE 2019	SALDO POR AMORTIZAR
	PROVEEDOR	NIT	FRA. NO.	FECHA	PLAZO AÑOS	VALOR				
1 LICENCIA OFFICE HOME AND BUSSINESS 2010 32 BIT	ASESORIAS SOFTWARE LTDA.	804.000.673	6178	12/04/2012	10	623.032	5.192	92	477.858	145.374
18 LICENCIA OFFICESTD 2016 Y 53 ANTIVIRUS KASPERKY	CONTROLES EMPRESARIALES LTDA	800058607	70245	16/05/2017	5	33.829.926	563.832	31	17.478.795	16.351.131
40 LICENCIAS WINDOWS SERVER ACCESO CAL 2019 OLP	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	5.721.330	95.356	6	572.133	5.149.197
14 LICENCIAS OFFICE OLP 2019 GOBIERNO ESTANDAR	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	20.369.782	339.496	6	2.036.978	18.332.804
4 LICENCIAS DE OFFICE PROFESIONAL 2019	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	7.930.898	132.182	6	793.090	7.137.808
2 LICENCIAS AUTOCAD INCLUDING SPECIALIZED AD	PC SYSTEM SAS	901.046.407	612	26/06/2019	5	33.972.644	566.211	6	3.397.264	30.575.380

14.2. Revelaciones adicionales

Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas, es el responsable de verificar el estado actual de las licencias y el control de las mismas.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS -NO APLICA

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1. Depósitos Entregados en Garantía

Los siguientes títulos judiciales se han constituido por los siguientes embargos:

TITULOS JUDICIALES		SALDO DICIEMBRE	PROCESO	VALOR EMBARGO
BANCO DE BOGOTA	CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	21,104,000.00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	3,078,882,372.00
BANCO AGRARIO	ESTACION DE SERVICIOS LA AMERICANA S.A.S	2,071,752.00	PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00	3,650,850.00
CORFICOLOMBIANA	ESTACIONES METROLINEA LTDA.	69,346,205.00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	331,807,672,803.00

Se presenta la relación de los embargos interpuestos como medida cautelar en contra de Metrolínea S.A.

UNION TEMPORAL PUENTES	21,104,000.00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER RADICADO 68001233000-2015-00551-00
XIE S.A.	23,099,171,068.00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER RADICADO 2014-00652-00
DORA LILIA GIRALDO	79,884,796.00	JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
CONSORCIO CONCOL CROMAS S.A.	3,078,882,372.00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER
ESTACION DE SERVICIOS LA AMERICANA S.A.S	3,650,850.00	PALACIO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA RADICADO 680014003017201900318-00
ESTACIONES METROLINEA LTDA.	331,807,672,803.00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

8

16.2. Avances y Anticipos entregados

Contrato de prestación de servicios no. 097 del 29 de agosto de 2019 cuyo objeto es la operación del sistema piloto de bicicletas publicas suministro de elementos, instalación de infraestructura y puesta en funcionamiento del sistema piloto de bicicletas públicas en la ciudad de Bucaramanga-Metrobici.

18-sep-19	ANTICIPO CONTRATO IMPLEMENTACION METROBICI	215,256,233.00	215,256,233.00
13-dic-19	AMORTIZACION ANTICIPO FRAS CR 19408, CR 19439 Y CR 19407 C.P.S. 097	129,298,015.00	85,958,218.00
	SALDO POR AMORTIZAR	85,958,218.00	

16.3. Anticipos a saldos a favor por impuestos y contribuciones

Corresponde a los siguientes saldos por aplicar o solicitar en declaraciones de impuestos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN NAT CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				SALDO FINAL 2018	VARIACION VALOR VARIACION
			SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	202,539,422.00	0.00	202,539,422.00	319,158,044.00	0.00	319,158,044.00	-116,618,622.00
1.9.07.01	Dn ANTICIPO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA	181,456,311.00	0.00	181,456,311.00	305,776,390.00	0.00	305,776,390.00	-124,320,079.00
1.9.07.02	Dn RETENCION EN LA FUENTE	11,744,286.00	0.00	11,744,286.00	3,734,239.00	0.00	3,734,239.00	8,010,047.00
1.9.07.06	Dn ANTICIPO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	8,534,000.00	0.00	8,534,000.00	8,084,000.00	0.00	8,084,000.00	450,000.00
1.9.07.07	Dn RETENCION DE IMPUESTO SOBRE RENTA PARA LA EQUIDAD CREE	0.00	0.00	0.00	628,284.00	0.00	628,284.00	-628,284.00
1.9.07.08	Dn ANTICIPO DE IMPUESTOS A LAS VENTAS	0.00	0.00	0.00	436,906.00	0.00	436,906.00	-436,906.00
1.9.07.09	Dn IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	804,825.00	0.00	804,825.00	498,225.00	0.00	498,225.00	306,600.00

16.4. Bienes y Servicios pagados por anticipado

Se relaciona las pólizas adquiridas por Metrolínea S.A. durante la vigencia 2019:

CONCEPTO POLIZA	NOMBRE SEGURO	VALOR POLIZA	AMORTIZACION	SALDO POR AMORTIZAR
POLIZAS 3001219000080, 81,82,83, 3001119005591, 1012592 CONTRATO	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA-	261,067,216.00	261,067,216.00	00.00
POLIZAS 3001219000080, 81, 82,83, 3001119005763 Y 1012592 OTROSI	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA-	48,277,175.00	00.00	48,277,175.00
POLIZA No. 1060-0000512-01 DE ESTABILIDAD PARA MATRICULA DE SERV	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	952,697.00	164,496.00	788,201.00
PÓLIZA Nº 3001319000017 DE ARRENDAMIENTO	MAPHRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	35,413,589.00	22,133,495.00	13,280,094.00

De acuerdo al nuevo marco normativo, los cargos diferidos por concepto de papelería se eliminaron, como se aprecia en el catálogo general de cuentas. En la vigencia del 2019 los elementos de cafetería, papelería y útiles se registran directamente al gasto. A diciembre 31 de 2019 según informe de la Oficina de Almacén de los elementos recibidos y tramitados ya su pago, quedaron en existencias para disponibilidad de consumo \$

16.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

Teniendo en cuenta la cláusula 5 del Contrato Interadministrativo 0230, establece que una de las obligaciones de Metrolínea S.A, es constituir una FIDUCIA a nombre del convenio donde serán girados la totalidad de los recursos. Por lo tanto, Metrolínea S.A., constituye un patrimonio autónomo con FiduPrevisora S.A., aperturando dos cuentas como se relacionan en las siguientes tablas:

CONCEPTO	TERCERO	INGRESO	EGRESO	SALDO
INGRESO CONVENIO 0230 FACT 350	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	30,000,000		30,000,000.00
ANTICIPO BICICLETAS	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES		5,036,996	24,963,004.00
FRAS CR 19408, CR 19439 Y CR 19407 C.P.S. 097	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA		11,431,428	13,531,576.00
RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	300,818		13,832,394.00
COMISION Y 4X100 GASTOS VIGENCIA 2019	LA PREVISORA S.A.		188,618	13,643,776.00

CONCEPTO	TERCERO	INGRESO	EGRESO	SALDO
INGRESO CONVENIO 0230 FACT 351	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	1,250,000,000		1,250,000,000.00
ANTICIPO BICICLETAS	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA	0	210,219,237	1,039,780,763.00
FRAS CR 19408, CR 19439 Y CR 19407 C.P.S. 097	DISTRIBUIDORA DE MATERIALES INDUSTRIALES DIMAT LTDA	0	477,091,132	562,689,631.00
RENDIMIENTOS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2019	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	12,107,793		574,797,424.00
COMISION Y 4X100 GASTOS VIGENCIA 2019	LA PREVISORA S.A.		7,872,023	566,925,401.00

8

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	0.00	0.00	0.00
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	0.00	0.00	0.00
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado	0.00	0.00	0.00
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	97,824,679.00	0.00	97,824,679.00
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar	97,824,679.00	0.00	97,824,679.00
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado	0.00	0.00	0.00

17.1.1. Arrendador

PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS
ARRENDAMIENTO OPERATIVO			0.0
PJ	890.200.106	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIARA CAJASAN	0.0
PJ	900.894.807	LINK WIRELESS SAS	0.0

17.1.1.1. Revelaciones generales

Contrato de arrendamiento No. 001 suscrito con la empresa LINK WIRELES S.A.S, cuyo objeto es el alquiler de un espacio de dos metros cuadrados para la fijación de un Mogador link (solución auto sostenible para zonas WIFI) En el Parque Estación UIS, por valor de \$1.100.000 más IVA y el 5% de los ingresos percibidos de las campañas publicitarias; suscrito el 26 de febrero de 2019, con un plazo de 11 meses.

Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan, suscrito el 15 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022. Este contrato fue terminado por mutuo acuerdo en agosto 31 de 2019.

17.1.2. Arrendatario

DETALLE CONTABLE				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
ARRENDAMIENTO OPERATIVO			97,854,679.0				0.0
PJ	890.209.047	ASINCO S.A.S	97,854,679.0	0 a 3 meses	05/01/2020	NA	0

17.1.2.1. Seguimiento de Cuentas por pagar

Mediante oficio con radicado 1199 de mayo 23 de 2019 se realizó la entrega de títulos según solicitud de ASINCO, por \$1.327.950.000; que ampara el arriendo del patio taller por el periodo de junio de 2016 a mayo de 2017.

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN -NO APLICA**NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA -NO APLICA-****NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR -NO APLICA-****NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR****Composición**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		SALDO FINAL 2018
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,570,013,353.00	147,592,343,000.00	150,162,356,353.00	4,135,245,489.00	147,592,343,000.00	151,727,588,489.00	-1,565,232,136.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	17,496,947.00	0.00	17,496,947.00	1,761,650.00	0.00	1,761,650.00	15,735,297.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	14,580,993.00	0.00	14,580,993.00	0.00	0.00	0.00	14,580,993.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00			0.00	0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	1,374,701.00	0.00	1,374,701.00	18,634,179.00	0.00	18,634,179.00	-17,259,478.00
2.4.36	Cr	Retención en la Fuente e impuestos de timbre	83,556,412.00	0.00	83,556,412.00	85,493,575.00	0.00	85,493,575.00	-1,937,163.00
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	38,365,924.00	0.00	38,365,924.00	232,439,295.00	0.00	232,439,295.00	-194,073,371.00
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado IVA	8,057,870.00	0.00	8,057,870.00	3,255,977.00	0.00	3,255,977.00	4,801,893.00
2.4.60	Cr	Créditos Judiciales	1,660,475,519.00	147,592,343,000.00	149,252,818,519.00	2,986,459,794.00	147,592,343,000.00	150,578,802,794.00	-1,325,984,275.00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	746,104,987.00	0.00	746,104,987.00	807,201,019.00	0.00	807,201,019.00	-61,096,032.00

21.1. Revelaciones generales**21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales**

Adquisición de Bienes		
FRA No. FV-28153 CONTRATO SUMINISTRO No.045 ACTA FINAL	IMPORCLINICOS LIMITADA	1,470,950
FRA No. 59270 CONTRATO SUMINISTRO 089	MARIELA OROSTEGUI GARCIA	2,959,099
FRA No. 59281 CONTRATO SUMINISTRO No. 089	MARIELA OROSTEGUI GARCIA	1,954,125

Adquisición de Servicios		
FRA No. ETO 21960 C.P.S. 100 ACTA FINAL	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN	2,630,703
FRA No. 45 C.P.S. 116 ACTA FINAL	LOGER LAUB S.A.,S	3,724,500
FRA No. FE 122 C.P.S. 099 ACTA FINAL	ISL S.A.	477,675
FRA No. 0002704 C.P.S. 078 ACTA FINAL	HERNANDO GUERRA CEPEDA	4,279,895

X

OTROS ACREEDORES		
	ASISTENCIA MEDICA S.A.S SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADO	32,501.00
CONSIGNACION PARA LIQUIDACION CAJA MENOR ENTE GESTOR	LUZ MARINA PEÑA QUITIAN	1,000,000.00

21.2. Créditos Judiciales

El siguiente cuadro describe las demandas ya falladas en contra de Metrolínea S.A. y que se encuentran pendiente de pago:

DEMANDANTE	CAUSA	FECHA FALLO	FECHA EJECUTORIA	FECHA RADICACION CUENTA COBRO	Criterio Juridico para liquidar intereses	CAPITAL
XIE S.A.	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución de los Contratos No. 006 y 007 de 2006	+ Amigable Composición 10 de Agosto de 2009 + Laudo Arbitral 26 de Julio de 2011 + Mandamiento de Pago Consejo de Estado 15 Junio de 2017	Laudo Arbitral 02 de Agosto de 2011	08 de Noviembre de 2011	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	8.435.307,178
CONSORCIO CON COL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 001 de 2006	Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2010 Recurso de Anulación 23 de Febrero de 2012	19 de Abril de 2012	23 de Abril de 2012	Se liquidan intereses según el artículo 177 de Código Contencioso Administrativo	2.071.068,248
CONSORCIO CON COL CROMAS	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato No. 005 de 2006	Laudo Arbitral 12 de Agosto de 2014 Recurso de Anulación 29 de Septiembre de 2015	27 de agosto de 2014	06 de Noviembre de 2014	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	695.732,484
ESTACIONES METROLINEA	Diferencias contractuales surgidas durante la ejecución del Contrato de concesión construcción estación de cabecera, patios, talleres de Florida Blanca	Laudo Arbitral 18 de Febrero de 2016 Aclaración Laudo Arbitral 09 de Marzo de 2016 Recurso de Anulación 09 de Junio de 2017	09 marzo de 2016	Julio de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	143.417.770,864
ESTACIONES METROLINEA	Auto que libra mandamiento ejecutivo Honorarios y gastos del Tribunal de Arbitramento pagados por Estaciones Metrolínea	11 de Enero de 2017	Intereses desde Junio 18 de 2015	Julio de 2017	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1.420.854,625
UNION TEMPORAL PUENTES 1	Acción Contractual ante el Tribunal Administrativo de Santander Radicado 680012331000-2011-00728-00 (Nulidad Res 151 03/Mar/2011)	Sentencia de Primera Instancia en firme 15 Diciembre de 2017	19 de Diciembre de 2017	22 Enero de 2018	Se liquidan intereses según el artículo 195 de CPACA.	1.238.400,000
SUB TOTAL						157.279.133,399

21.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al diciembre 31 de 2019 no se han realizado bajas de pasivos, las disminuciones corresponden a los pagos realizados en esta vigencia.

✓

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	434,155,764.00	0.00	434,155,764.00	373,705,120.00
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	434,155,764.00	0.00	434,155,764.00	373,705,120.00
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	434,155,764.00	0.00	434,155,764.00	373,705,120.00
(+)	Beneficios	A corto plazo	807,860,884.00	0.00	807,860,884.00	434,155,764.00	0.00	434,155,764.00	373,705,120.00
(-)	Plan de Activos	A largo plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
(=)	NETO	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		Posempíco	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- Indicar el total de capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia.
- Adicionalmente, la entidad deberá revelar los aspectos específicos que exige su respectivo marco normativo y los que considere necesarios de ampliación para estos conceptos en su composición y desagregación, teniendo en cuenta los de mayor relevancia, para lo cual se pueden utilizar texto, tablas y/o gráficos.

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

INSCRIPCIÓN AL SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN PILA, UGPP EL 25 Y 26	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA.	2,300,000
SEMINARIO INDUSTRIA Y COMERCIO	SISTEMA INTERACTIVO DE INFORMACION COLOMBIA S.A.	297,000
SEMINARIO TALLER DE CIERRE PRESUPUESTAL	F Y C CONSULTORES SAS	1,033,614
SEMINARIO USO DE LAS REDES SOCIALES	CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA	270,000
CONGRESO CONTABILIDAD PUBLICA	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	0
CAPACITACION MODULOS DE ALMACEN Y NOMINA	SYSMAN S.A.	0
TALLER PARA PRESTATARIOS MARCO REGULADORIO DE ADQUISICIONES	BANCO MUNDIAL	0

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo de la sociedad y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en con concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación. Las cesantías como los intereses de cesantías causadas con corte a la vigencia anterior fueron consignadas en su oportunidad.

8

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	807,860,884.0
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	0.0
2.5.11.02	Cr	Cesantías	231,758,288.0
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	27,525,167.0
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	226,436,966.0
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	176,318,054.0
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	143,292,709.0
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	0.0
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	0.0
2.5.11.11	Cr	Aportes a riesgos laborales	2,529,700.0
2.5.11.22	Cr	Aportes a fondos pensionales - empleador	0.0
2.5.11.23	Cr	Aportes a seguridad social en salud - empleador	0.0
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	0.0

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

CODIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018		SALDO FINAL 2018
2.7	Cr	PROVISIONES	0.00	55,288,071,746.00	55,288,071,746.00	0.00	32,117,950,333.00	32,117,950,333.00	23,170,121,413.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas				0.00			0.00
	Cr	Acción Reparación Directa	0.00	2,069,718,379.00	2,069,718,379.00	0.00	2,297,043,847.00	2,297,043,847.00	-227,325,468.00
	Cr	Tribunales de Arbitramento	0.00	8,435,307,178.00	8,435,307,178.00	0.00	8,435,307,178.00	8,435,307,178.00	0.00
	Cr	Acción Contractual	0.00	0.00	0.00	0.00	4,141,590,008.00	4,141,590,008.00	-4,141,590,008.00
	Cr	Calculo Estimado de Intereses	0.00	44,783,046,189.00	44,783,046,189.00	0.00	17,244,009,300.00	17,244,009,300.00	27,539,036,889.00

23.1. Litigios y demandas

De conformidad con el Manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 253 del 28 de diciembre de 2018, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control.

Para la negociación de pago de las obligaciones falladas en contra de Metrolínea SA, se analizarán factores como los recursos con los que cuenta la entidad dentro de su presupuesto y disponibilidad en el fondo de contingencias u otros recursos financieros de la entidad. Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta

que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos.

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: “Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa” Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolínea S.A.

En diciembre de 2019, se ajusta la cuantificación de los procesos judiciales fallado en primera instancia y se provisiona el 25% de la vigencia 2019.

DEMANDANTE	INTERESES	PROVISION 25% VIGENCIA 2018	PROVISION 25% VIGENCIA 2019	TOTAL PROVISION A DICIEMBRE 31 DE 2019	CUENTAS DE ORDEN
XIE S.A.	19,144,369,146	4,206,106,610	4,786,092,286	8,992,198,896	10,152,170,249
CONSORCIO CONCOL CROMAS	4,418,672,651	1,103,957,876	1,104,668,163	2,208,626,039	2,210,046,612
CONSORCIO CONCOL CROMAS	956,828,249		239,207,062	239,207,062	717,621,187
ESTACIONES METROLINEA	83,513,330,953	11,818,956,373	20,878,332,738	32,697,289,111	50,816,041,842
ESTACIONES METROLINEA	1,715,919,989	114,988,441	428,979,997	543,968,438	1,171,951,550
UNION TEMPORAL PUENTES 1	407,026,573	0	101,756,643	101,756,643	305,269,930
TOTAL	110,156,147,561	17,244,009,300	27,539,036,890	44,783,046,190	65,373,101,371

Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena.

Si el proceso se gana en primera o segunda instancia, y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente, es decir depende del riesgo o probabilidad de pérdida se registra en provisión o cuentas de orden.

Acción	Cuantía	Juzgado	Demandante	Estado Actual	Factor de calificación a la fecha	Radicación	Sentencia de Primera Instancia
Acción de Reparación Directa	\$ 109,373,880.00	Juzgado Segundo Administrativo Oral de Bucaramanga	Milvia Carvajal Niebles	El 20 de noviembre de 2019 entró al despacho para sentencia. Etapa Procesal: Al despacho	50%	68001-33-33-002-2016-00033-00	04/04/2017 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 95,903,210.00	Tribunal Administrativo de Santander.	Roberto Pita, Rosario del Pilar Gutierrez Quintero, y otros	El día 27 de Noviembre de 2018 el expediente ingresó al Despacho para sentencia. Etapa procesal: al Despacho para sentencia.	50%	6800-13-33-3011-2015-00317-00	08/11/2017 EN CONTRA METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción Contractual	\$ 825,600,000.00	CONSEJO DE ESTADO Tribunal Administrativo de Santander - Escritural	Unión Temporal Puentes I	El 26 Feb 2019 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA	50%	680012331000 20110072100 ID 4465862	20/04/2018 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 270,680,000	Consejo de Estado	Noris Yamile Rubio Mora Darigler Caicedo Niño	09 Jun 2017 AL DESPACHO PARA FALLO PARA ELABORAR PROYECTO DE SENTENCIA	20%	68001-23-31-000-2011-00158-01	13/11/2015 EN CONTRA DE METROLINEA METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Acción de Reparación Directa	\$ 631,154,972	Tribunal Administrativo de Santander- Oral	Nubia Moreno Remolina, y otros	El 01 DE ABRIL RECEPCIÓN DE EXPEDIENTE EN EL DESPACHO / TRIBUNAL	20%	68001-33-33-002-2015-00068-01 2015-068-01 Id 4465874	25/10/2016 EN CONTRA DE METROLINEA EN UN 20% METROLINEA PRESENTO RECURSO DE APELACION
Ejecutivo de sentencia	\$ 137,006,317	Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga	Dora Lilia Giraldo	El día 18 de Mayo de 2018 se envió el expediente en apelación al Tribunal Administrativo de Santander. Etapa Procesal: Auto admite recurso de apelación.	100%	68001-33-31-002-2007-00247-00	CONDENATORIA 12/04/2018 DEC DE VALOR DE CONDENA EN ABSTRACTO DEMANDANTE PRESENTO RECURSO DE APELACION
Ejecutivo Singular	\$ 1,965,725	Juzgado Diecisiete Civil Municipal de Bucaramanga	Estación de Servicio la Americana S.A.S.	El día 22 de Noviembre de 2019 se allega memorial solicitando cambio de fecha de audiencia. Etapa procesal: Audiencia de Pruebas.	50%	68001-40-03-017-2019-00318-00	SE PRESENTA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO A LAS CUENTAS DE METROLINEA S.A.

8

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO NO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	0.00	2,506,181,073.00	2,506,181,073.00	0.00	1,821,551,901.00	1,821,551,901.00	684,629,172.00
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos			0.00			0.00	0.00
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	0.00	2,493,183,573.00	2,493,183,573.00	0.00	1,821,551,901.00	1,821,551,901.00	671,631,672.00
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	0.00	12,997,500.00	12,997,500.00	0.00	0.00	0.00	12,997,500.00

24.1. Desglose – Subcuentas otros

Contrato de comodato entre la universidad industrial de Santander UIS y METROLINEA S.A. de 25 bicicletas por \$12.997.500. Se registra en ingresos diferidos por subvenciones condicionadas teniendo en cuenta las consideraciones generales del acta de entrega en donde establece entre otras que la UIS conserva el derecho real de las bicicletas y que estas serán restituidas a la fecha de vencimiento del contrato. Se reconoce como ingreso hasta que se cumplan las condiciones contractuales.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	3,858,579,701.00	1,666,771,513.00	2,191,808,188.00
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos			0.00
		Acciones de repetición	3,636,579,701.00	1,666,771,513.00	1,969,808,188.00
		Otros Litigios	222,000,000.00	0.00	222,000,000.00

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Demandado	Estado Actual	Hecho Generador	Cuantía	Factor de calificación a la fecha
Ministerio de Trabajo	Se fijó fecha para audiencia del artículo 180 del CPCA, para el día 28 de agosto de 2019. Auto de 31-07-19 deja sin efecto fecha de audiencia inicial y ordena vincular al SENA. 16/08/2019 notificación SENA. 6/11/2019 SENA contesta la demanda.	Multa impuesta por el Ministerio de trabajo	\$ 222,000,000.00	50%

Demandando	ESTADO ACTUAL	HECHO GENERADOR	CALIFICACION	CUANTIA
Félix Francisco Rueda Forero ,INTERPRO S.A.S., ETA S.A. y ACI PROYECTOS S.A.	El día 08 de febrero de 2019, expediente entra al Despacho para fallo. Etapa procesal: al Despacho para fallo. 19 de noviembre de 2019 se registra proyecto de sentencia.	Perjuicios ocasionados a METROLINEA S.A, condenada mediante laudo arbitral de fecha doce (12) de marzo de 2012, proferido por el centro de arbitraje, conciliación y amigable composición de la cámara de comercio de Bucaramanga por concepto de ejecución de obras adicionales reconocidas en el acta de liquidación suscrita por las partes.	50%	855.307.563
Félix Francisco Rueda Forero, Alejandro Barreto Obregón, Hernán Agredo Acevedo	El día 13 de agosto de 2019 se allega constancias de notificación. Etapa procesal: Notificaciones. El día 24 de septiembre de 2019 el Despacho emite auto solicitando emplazamiento. Etapa Procesal: notificaciones. El día 16 de octubre de allega emplazamiento. El día 17 de octubre entró al despacho. Etapa procesal: Al despacho. El día 14 de noviembre de 2019 Auto de trámite requiere demandante. El día 18 de noviembre de 2019 se allega memorial	Perjuicios económicos ocasionados a Metrolinea S.A. en virtud de la conciliación celebrada dentro del Medio de Control Ejecutivo bajo radicado 2015-551 adelantado por la Unión Temporal Puentes I, ante el Tribunal Administrativo de Santander.	50%	2.485.000.000
Félix Francisco Rueda Forero Consorcio ETA-INTERPRO: INTERPRO S.A.S., ETA S.A. y ACI PROYECTOS S.A	El día 27 de febrero de 2019 el Despacho publicó auto que ordena correr traslado por el término de 10 días para presentar alegatos de conclusión. Etapa procesal: alegatos de conclusión. El día 25 de abril de 2019 pasa el expediente al despacho del Tribunal para sentencia	Perjuicios ocasionados a METROLINEA S.A, condenada mediante proceso ejecutivo, adelantado en el Tribunal Administrativo de Santander Sala Residual.	50%	296,272.138
Consortio CONCOL CROMAS integrado por CROMAS S.A. y CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.	El 01 de agosto de 2019 Admite reforma de la demanda. El 27 de agosto de 2019 Demandada presenta contestación a la reforma.	Sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Administrativo de Santander bajo radicado 2007-0247-01, pago realizado por Metrolinea por la condena sin intereses \$37.052.896.	10%	37.052.0896

25.2. Pasivos contingentes

CONTAS CONTABLES		DESCRIPCION	SALDOS / CUENTAS DE VENCIMIENTO		VARIACION
CODIGO	ACTIVO	CONCEPTO	2019	2018	VAROR
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	311,580,606,497.00	150,186,937,122.00	161,393,669,375.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	311,580,606,497.00	150,186,937,122.00	161,393,669,375.00

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

PROCESOS JUDICIALES EN CURSO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019		
TIPO DE ACCION	No. DE PROCESOS	VALOR DE LAS PRETENSIONES
ACCION CONTRACTUAL	9	\$ 84,076,079,635.00
ACCION DE REPARACION DIRECTA	25	\$ 38,288,840,501.00
ACCION POPULAR	6	No se establece
DECLARATIVO ORDINARIO	1	No se establece
EJECUTIVOS	7	\$ 123,515,056,650.00
ORDINARIOS LABORALES	2	No se establece
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	1	\$ 2,397,246,720.00
EJECUTIVO SINGULAR	1	\$ 1,965,725.00
TOTAL	52	\$ 248,279,189,231.00

CALIFICACION DEL RIESGO PROCESOS JUDICIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
RIESGO	CALIFICACION	CANTIDAD	VALOR PRETENSIONES
ALTA	96% a 100%	2	\$ 95,647,940,406.00
MEDIO ALTO	51% a 95%	0	\$ -
MEDIO	26% a 50%	37	\$ 130,871,258,656.00
MEDIO BAJO	11% a 25%	11	\$ 21,359,990,169.00
BAJO	1% a 10%	2	\$ 400,000,000.00
TOTAL		52	\$ 248,279,189,231.00

El inciso 3 del numeral 2.1 del "PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS" define lo siguiente: "En caso de que existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, en la parte que estime le corresponda. Lo anterior, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero". (Subrayado fuera del texto).

METROLINEA S.A., se acoge al concepto de la Oficina Jurídica: "en eventos de responsabilidad normalmente se demanda en solidaridad; lo q implica q eventualmente uno o todos los demandados podrían responder ante la condena. En este sentido se recomienda registrar la cuantía por el valor total de la pretensión sin distribución a prorrata, pues dicha figura en eventos de solidaridad puede ser incorrecta. La decisión final de la distribución de las eventuales condenas se da en Sentencia".

A diciembre 31 de 2019, según el informe de la Oficina Asesora Jurídica se encuentran los siguientes procesos en curso:

✍

TIPO DE ACCION	DEMANDANTE	VALOR	CALIFICACION
ACCION CONTRACTUAL	XIE S.A.	\$ 12,259,844,538.00	50%
		\$ 15,950,663,210.00	50%
		\$ 20,950,673,830.00	50%
		\$ 19,909,605,057.00	50%
	Unión Temporal Puentes I	\$ 825,600,000.00	50%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 814,846,500.00	50%
	Victor Julio Montejo - Pequeños Transportadores	\$ 11,250,000,000.00	20%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 814,846,500.00	20%
Hernandez Gómez Constructora	\$ 1,300,000,000.00	20%	
NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL	FLOTAX y otros	\$ 2,397,246,720.00	50%
EJECUTIVO SINGULAR	Estación de Servicio la Am	\$ 1,965,725.00	50%
EJECUTIVOS	Sociedades Consultoría Colombiana S.A. y	\$ 2,052,588,248.00	50%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 685,732,484.00	50%
	Estaciones Metrolinea S.A	\$ 2,014,624,444.00	50%
	XIE S.A.	\$ 95,510,934,089.00	100%
EJECUTIVO DE SENTENCIA	Dora Lilia Giraldo	\$ 23,099,171,068.00	50%
EJECUTIVO POSTERIOR AL INMUBLE	Tulia Helena Salcedo Balle	\$ 137,006,317.00	100%
ACCIONES REPARACION DIRECTA	Milvia Carvajal Niebles y E	\$ 15,000,000.00	50%
	Roberto Pita Calderon (Vic	\$ 109,373,880.00	50%
	Rafael Carvajal Martínez	\$ 95,903,210.00	50%
	Damaris Sarmiento Sandov	\$ 552,087,908.00	50%
	ISASER S.A.	\$ 267,500,000.00	50%
	Angel Octavio Alfonso Pin	\$ 638,544,071.00	50%
	Ana Victoria García Pereira	\$ 1,338,563,697.00	20%
	Rosa Maria Rojas de Sandc	\$ 1,728,146,700.00	50%
	Jose Dolores Vásquez, Ros	\$ -	20%
	Sergio Andrés Arenas Torr	\$ 627,350,742.00	50%
	MATHYEN SANTIAGO DUR	\$ 334,776,533.00	50%
	EDWING MAURICIO ANTO	\$ 205,069,688.00	50%
	GLORIA ESPERANZA CRUZ	\$ 316,605,230.00	50%
	FELIX ENRIQUE VELASQUEZ	\$ 393,488,439.00	50%
	Esperanza Jaimes Quiroga	\$ 916,614,506.00	50%
	Alba Marina Rodriguez Cas	\$ 769,058,000.00	50%
	Hugo Torres Niño	\$ 347,059,758.00	50%
	Sociedad Castro E Hijos Ltc	\$ 3,377,256,743.00	50%
	Horacio Blanco Hernández	\$ 10,517,580,058.00	50%
	Garcillantas	\$ 8,697,281,366.00	50%
	Noris Yamile Rubio MoraD	\$ 400,000,000.00	10%
	Beatriz Quesada Grateron	\$ 270,680,000.00	20%
	Edgar Sánchez Arizmendy	\$ 110,745,000.00	20%
Alfredo Valek Tristancho y	\$ 644,000,000.00	20%	
Nubia Moreno Remolina, I	\$ 5,000,000,000.00	20%	
	Nubia Moreno Remolina, I	\$ 631,154,972.00	20%
	TOTAL	248,279,189,231.00	

Según concepto de la Contaduría General de la Nación, radicado CGN No. 20182300020741, de fecha 02 de abril de 2018, establece: “Si los flujos estarán a cargo de la empresa, sin que exista derecho a reembolso con cargo al ente territorial, situación que conlleva únicamente al reconocimiento de la cuenta por pagar en la contabilidad de la empresa” Por lo tanto los procesos judiciales se registran en los pasivos de Metrolínea S.A.

En diciembre de 2019, se ajusta la cuantificación de los procesos judiciales fallado en primera instancia y se provisiona el 25% de la vigencia 2019

La estimación para el reconocimiento de los procesos judiciales, se harán de conformidad a la calificación del riesgo determinada por la Oficina Asesora Jurídica:

	RANGO DE PROBABILIDAD DE PERDIDA			CATALOGA COMO
REMOTO	0%	AL	50%	CUENTAS DE ORDEN
POSIBLE	51%	AL	90%	PROVISION
PROBABLE	91%	AL	100%	PASIVO REAL

Igualmente se encuentran los siguientes procesos judiciales en curso sin cuantificación:

Demandante	Hecho Generador	RIESGO	ACCION
LEONOR RUEDA DE CAMPOS	Remisión por competencia a los Juzgados Administrativos. . El día 17 de Junio de 2019 se realizó reparto y radicación del proceso en el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga.	50%	Declarativo Ordinario
Rosa Maria Rojas de Sandoval	Se inició acción de reparación contra METROLÍNEA S.A. por el daño emergente, perjuicios materiales y morales causados el día 3 de Abril de 2014 cuando el autobús de placas TAV 946 de propiedad de la Empresa MOVILIZAMOS S.A. rodo por una pendiente y colisiono con el inmueble que la señora habitaba.	20%	Reparación Directa
Jaime Duarte Daza	Solicita como pretensión subsidiaria se condene solidariamente a Metrolínea S.A. a pagar la pensión de invalidez del demandante, así como el pago del retroactivo de las mesadas dejadas de cancelar.	20%	Ordinario Laboral
David Palacios Briceño	Se inicia proceso ordinario laboral de primera instancia contra Metrolínea S.A. al considerar el demandante que existió una relación laboral con la Entidad demandada, por lo cual solicita se declara la existencia de un contrato realidad y por ende el que se cancelen todas las asignaciones laborales y prestaciones derivadas del contrato realidad.	50%	Ordinario Laboral

PROCESOS PENALES			
Demandante	Hecho Generador	RIESGO	ACCION
ASTDEMP	La organización Sindical ASTDEMP radica denuncia penal contra Metrolínea S.A. por presuntos actos atentando a la libertad sindical, por lo cual inician acciones penal por artículo 200 del C.P.	20%	Violación al derecho de asociación y reunión
Leidy Katherine Salazar Cardenas	De conformidad con el control de novedades diarias, se encuentra que el día 19 de Abril de 2016, una menor de edad sufre un accidente al caerle sobre un pie una batería perteneciente a funcionarios de TISA quienes la estaban desplazando desde la taquilla	20%	Lesiones Personales

Se relacionan las acciones populares interpuestas en contra de Metrolínea S.A.:

Demandante	Hecho Generador	RIESGO	ESTADO ACTUAL
Jorge Luis Espinosa	Posible Vulneración a derechos colectivos tales como Moralidad Administrativa, Derechos de los usuarios, Derechos a Realización de construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia a la calidad de vida de los habitantes, por el cambio de lugar de construcción de la estación de transferencias de Cañaveral.	10%	El día 26 de octubre de 2018 se radicó memorial sustituyendo poder al abogado Cesar Augusto Arias solo para la asistencia a la audiencia de pacto de cumplimiento. El día 29 de octubre de 2018 se celebró audiencia de Pacto de Cumplimiento fallido. Etapa Procesal: audiencia de Pacto de Cumplimiento fallido. El Día 19 de diciembre de 2019 entra al Despacho para expedir providencia. Etapa Procesal: Al despacho
Defensoría del Pueblo - Regional Santander	Presunta vulneración de derechos colectivos no existir ruta alimentadora al Barrio La Feria y cercanos.	50%	Etapa procesal: Apelación. El día 17 de mayo de 2019 se efectuó revisión de los procesos que cursan en el Tribunal Administrativo de Santander que emitió auto que admite recurso de apelación contra la sentencia. El día 07 de octubre de 2019 entró al despacho. Etapa Procesal: Despacho
Olga Lucía Rangel Pulido	Presunta vulneración de derechos e intereses colectivos por falta de medidas para garantizar la movilidad de los residentes del Condominio Abadías y demás habitantes del sector, por falta de estación cercana.	50%	El día 09 de Julio de 2019 se hizo revisión de los procesos que cursan en el TAS que emitió auto que ordena correr traslado para alegar de conclusión. El día 06 de septiembre de 2019 el expediente entra al despacho para sentencia. Etapa procesal: Despacho para sentencia.
MARCO ANTONIO VELÁSQUEZ	Se inicia la presente acción popular por supuesta vulneración a los derechos colectivos de goce y defensa del espacio y de los bienes de uso público	50%	El día 07 de octubre de 2019 despacho emite auto que decreta pruebas y fija fecha para el 12 de diciembre de 2019. Etapa procesal: Audiencia de pruebas. El día 12 de diciembre de 2019 se asistió a Audiencia de pruebas. El día 19 de diciembre de 2019 Auto ordena correr traslado de pruebas. Etapa Procesal: Traslado de pruebas
Claudia Patricia Riatiga Barajas	Se inicia el proceso de la referencia por presuntas vulneraciones al acceso efectivo, seguro y es buenas condiciones de la ciudadanía al Sistema de transporte público en Bucaramanga y su área metropolitana por lo que se solicita el que se rediseñe el Sistema y se de una concertación entre el Sistema de transporte masivo y el sistema de transporte colectivo para solucionar las supuestas vulneraciones al derecho a gozar del servicio público de transporte.	50%	El día 17 de octubre de 2019 se allega alegatos de conclusión. Etapa Procesal: Alegatos de Conclusión. El día 20 de noviembre de 2019 al despacho para sentencia. Etapa Procesal: Despacho para sentencia

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
DERECHOS CONTINGENTES	4,080,579,701	1,666,771,513	144.82%
EJECUCION PROYECTO DE INVERSION	216,310,745,655	198,873,868,671	8.77%
PRESUPUESTO DE INVERSION DEL SITM	532,272,805,000	532,205,332,000	0.01%

Derechos Contingentes: Se registran las acciones de repetición instauradas por Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.1

Ejecución proyecto Inversión: Valor acumulado de la ejecución del proyecto de inversión por \$493.823.156.806.00, correspondiente a los costos generados a diciembre 31 de 2019, conforme lo establece el Manual de la Unidad Coordinadora para Entes Gestores, versión junio de 2013:

CUENTAS AUXILIARES	CONCEPTO	SALDO
835511002001	Construcción De Troncales Pretroncales y complementarios	111,418,335,296.00
835511002002	Carriles De Tráfico Mixto	17,160,261,760.00
835511002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y Terminales	141,671,800,552.00
835511002004	Pavimento de vías alimentadoras	29,565,036,442.00
835511002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,044,737,058.00
835511002006	Redes De Servicios Públicos	28,778,344,131.00
835511002007	Espacio Público	7,899,113,069.00
835511002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	39,815,935,877.00
835511002009	Parqueaderos intermedios	989,202,634.00
835511002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	13,583,886,706.00
835511002011	Interventoría De Obra	30,113,866,604.00
835511002012	Estudios de Consultoría	12,319,685,185.00
835511004026	Margos Regulatorios Gastos Legales	623,824,287.00
835511005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La Población Afectada	1,145,463,225.00
835511006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	14,082,737,946.00
835511009113	Gastos Financieros	11,610,926,034.00

El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de \$7.864.169.842 donde el Municipio entrega a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.

Se suscribió otrosí al convenio interadministrativo No. 348-2018 con el Municipio de Bucaramanga por valor de \$14.134.112.095, donde el Municipio entrega a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana

Del total de predios adquiridos por valor de \$ 33.044.737.058.00; se han cedido a los municipios el valor de \$ 26.120.922.650.00.

La Ley 86 de 1989 en su artículo 14 y el artículo 16 del Decreto 3109 de 1997, establecieron que la Nación no podrá asumir costos de administración, operación o mantenimiento del SITM, es decir que los recursos aportados en el marco de cofinanciación tienen una destinación específica para el desarrollo de obras del SITM con miras a la constitución de bienes de uso público, que además, una vez construidos deberán ser entregados por el Ente Gestor – Metrolínea S.A.- a los Municipios, toda vez que el beneficiario de las obras que se ejecuten serán los Entes Territoriales y no Metrolínea S.A., en su calidad de Ente Gestor. Teniendo en cuenta lo anterior Metrolínea S.A. viene realizando el trámite con los Municipios de Piedecuesta, Girón y Floridablanca para la entrega de las obras ya terminadas.

Otras cuentas deudoras: Corresponden a las acciones que se encuentran en usufructo a favor de la Nación, por \$8.957.652.000.00

A continuación, se presenta el comportamiento de cesión de acciones a la Nación con un 70% con corte 31 de diciembre de 2019:

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,96%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,96%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

Presupuesto de Inversión del SITM: Se registra la parte de Inversión distribución del Presupuesto contemplado en el Estado de Inversión acumulada, de acuerdo a los subcomponentes; conforme a las instrucciones de la Unidad Coordinadora manual versión JUNIO DE 2013.

839090002001	Construcción De Troncales Pretroncales y	113,170,356,000.00
839090002002	Carriles De Tráfico Mixto	18,779,686,000.00
839090002003	Construcción E Instalaciones De Estaciones Y	167,082,891,000.00
839090002004	Pavimento de vías alimentadoras	30,450,665,000.00
839090002005	Adquisición De Predios Troncales Y Terminales	33,026,171,000.00
839090002006	Redes De Servicios Públicos	17,096,084,000.00
839090002007	Espacio Público	9,603,514,000.00
839090002008	Intersecciones Vehiculares Y Peatonales	40,473,781,000.00
839090002009	Parqueaderos intermedios	2,189,203,000.00
839090002010	Plan De Manejo De Tráfico Señalización Y Desvíos	15,808,340,000.00
839090002011	Interventoría De Obra	33,284,465,000.00
839090002012	Estudios de consultoría	12,864,503,000.00
839090005022	Mitigación Relocalización Y Compensación A La	1,520,085,000.00
839090006015	Implementación Evaluación Ambiental Estratégica	15,354,882,000.00
839090009113	Gastos Financieros	32,568,179,000.00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CUENTA	2019	2018	% VARIACION
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	311,596,548,141	150,202,878,766	107.45%
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	38,769,542,204	47,521,764,881	-18.42%
APORTES CONVENIO COFINANCIACION	557,677,626,281	521,670,928,781	6.90%
SALDO CONVENIO COFINANCIACION	23,599,362,979	59,535,788,180	-60.36%
CONTRATOS PENDIENTE DE EJECUCION	14,110,281,960	50,180,137,309	-71.88%
PASIVOS CUENTAS POR PAGAR SITM	6,324,948,032	3,908,492,359	61.83%
AMORTIZACION ACUMULADA DEL CREDITO	31,409,808,621	31,409,808,621	0.00%

Responsabilidades Contingentes: Se registran los procesos judiciales en curso instaurados en contra de Metrolínea S.A ya explicadas en la Nota 25.2

Recursos entregados en administración: Corresponde a los recursos en el Encargo Fiduciario constituido con Fiduciaria Bogotá S.A., mediante contrato No. F-001-2005 en virtud del cual la Fiducia se obliga a la administración, inversión y pagos de los recursos destinados por Metrolínea S:A: para y los aportes de la Nación, los municipios según el Convenio de Cofinanciación y los provenientes de recursos de créditos, convenios interadministrativos y otros aportes del ente gestor para la financiación de la infraestructura del SITM.

8

ENCARGO	DICIEMBRE 2019
Encargo Fidubogota 475 - Convenio 529 B/ga	2,197,299.00
Encargo Fidubogota Nacion Birf 8083	1,129,776,798.00
Cuenta Corriente Nación Birf	16,276,665.00
Encargo Fidubogota Nacion Nación Otras fuentes	6,186,627,424.00
Cuenta Corriente Nación OF	0.00
Encargo Fidubogota Municipio de Bucaramanga	19,082,140,504.00
Encargo Fidubogota Municipio de Giron	731,264,277.00
Encargo Fidubogota Municipio Piedecuesta	1,828,632,155.00
Encargo Fidubogota Municipio Floridablanca	3,356,743,361.00
Cuenta Corriente Recursos Floridablanca	3,212,712,352.00
Encargo Fidubogota Departamento Santander	3,464,824,121.00
Cuenta corriente Recursos Compensación	4,661,416.00
Encargo Otros Recursos Compensación	41,798,146.00

Anticipos y fondos en Administración: Con el propósito de visualizar y conocer el valor acumulado de los aportes del proyecto por fuente de financiación, se registran en este rubro de acuerdo a las instrucciones contempladas en el Manual para entes gestores versión junio de 2013 de la Unidad Coordinadora UMUS, cada vez que se reciban los aportes para el desarrollo del SITM.

Birf - Nación	168,573,776,572.00
Recursos Nación BIRF 8083 CO	64,401,221,135.00
Nación otras Fuentes	118,180,775,916.00
Aportes Entes Territoriales	155,250,220,287.00
Credito Sindicado Ente Gestor	30,699,533,917.00
Otros Aportes Convenios Interadministrativo	14,266,489,411.00
Otros Aportes Ente Gestor	4,038,161,043.00
Aportes en especie	2,267,448,000.00

Saldo Convenios: Conforme al numeral 2.4.1.1 del Manual para Entes Gestores versión junio de 2013, se contempla la dinámica para el registro contable cuando se suscribe y queda perfeccionado un convenio de cofinanciación principal y sus otrosíes (Nación y Entes Territoriales) y los convenios adicionales suscritos por el Ente Gestor con las empresas de servicios públicos y otros entes territoriales, los cuales se registrará en cuentas de orden acreedoras su valor total a precios corrientes, indexados conforme lo dispone en las cláusulas pertinentes de cada otrosí suscrito con los municipios.

8

	FUENTE FINANCIACION	SALDO CONVENIO DE COFINANCIACION
TESORERIA MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	APORTES ENTES TERRITORIALES	3.359.748.475.00
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	APORTES ENTES TERRITORIALES	305,213,603.00
TESORERIA GENERAL DE LA NACION	APORTES NACION BIRF 8083	19.934.400.901.00

Contratos pendientes de ejecución: se registra el saldo de los contratos de obra pública, Interventoría, estudios de Consultoría inherentes al proyecto, que, a 31 de diciembre de 2019, no se han ejecutado o no se han liberado saldos para ser incorporados al presupuesto.

TERCERO	SALDO	DESCRIPCION
ISMOCOL S.A.	12,440,928,025.00	CONTRATO ADICIONAL V2019, EN TIEMPO Y VALOR EL CONTRATO DE OBRA No.132 DE 2017, CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DE CABECERA - PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE DE BUCARAMANGA, PARA EL SISTEMA SITM METROLINEA S.A. PLAZO 4.5 MESES
CAPITEL CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	55,924,603.00	CPS 078/1 ESTUDIO DE CARACTERIZACION Y DISEÑO DE OBRAS DE MEJORAMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LAS VIAS ALIMENTADORAS DEL NORTE DEL MUNICIPIO DE B/GA, CON EL FIN DE REHABILITAR ESTAS VIAS PARA LA EFICIENTE Y OPTIMA OPERACIÓN DEL SITM
ECR STUDIO S.A.S	101,401,864.00	CPS 060 de 2019, Estudios y diseños para la ejecución de la obra vial complementaria del Portal del Norte, con el objeto de adecuar parcialmente la calzada... plazo 70 días
CONSORCIO PORTAL NORTE	384,838,987.00	CONTRATO 130 DE 2017, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL PORTAL DEL NORTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.
CONSORCIO PORTAL PIEDECUESTA	1,017,099,787.00	ADICIONAL No.1/2019, EN TIEMPO Y VALOR PARA EL CONTRATO No. 135 DE 2017, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DEL PORTAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA PERTENECIENTE AL SISTEMA SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A..
CONSORCIO CB INCOPLAN	107,826,970.00	CONTRATO 133 DE 2017, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL CONTRUCCION PORTAL DE PIEDECUESTA, PERTENECIENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO METROLINEA S.A.

8

Cuentas por pagar: Saldos a diciembre 31 de 2019:

CODIGO	NOMBRE	SALDO	CONCEPTO
93550102	Cuentas Por Pagar Contratos	1.995.128.674.00	Cuentas por pagar de los contratos de obra pública y de consultoría para el desarrollo del SITM
93550104	Rendimientos Aportes Nación Otras Fuentes	28.398.972.00	Rendimientos de diciembre de 2019 para ser trasladados al Tesoro Nacional.
	Rendimientos Aportes Nación BIRF 8083	4.819.267.00	
93550108	Depósitos sobre contratos	1.149.554.942.00	<p>Rubro que corresponde al descuento efectuado según el Numeral 48.1 de Datos del Contrato y según condiciones a los contratos de obra pública de los Contratos de Cocol Cromas y XIE S.A. , con el fin de garantizar el cumplimiento de estos; al terminarse la totalidad de las obras se deberán reintegrar al contratista la mitad del monto total recibido y la otra mitad al vencimiento del periodo de responsabilidad de Defectos, previa autorización de la Interventoría y Metrolinea S.A.</p> <p>Se retiene el 5% como garantía según clausula 48.1, hasta que las obras estén totalmente terminadas estipulada en las condiciones especiales de los siguientes contratos de obra y se deberán reintegrar al contratista la mitad del monto total recibido y la otra mitad al vencimiento del periodo de responsabilidad de Defectos, previa autorización de la Interventoría y Metrolinea S.A. :</p> <p>No. 132 Ismocol S.A.</p> <p>No. 135 Consorcio Portal Piedecuesta</p>
		1.275.495.946.00	
		1.760.964.652.00	
93550110	Rendimientos Aportes Entes Territoriales	110.578.392.00	Rendimientos de diciembre para ser trasladados a las tesorerías municipales y departamentales.
93550110	Rendimientos Aportes Convenios	7.881.00	Rendimientos de diciembre para ser trasladados a la tesorería de Bucaramanga por los recursos del convenio 529.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

PATRIMONIO	2019	2018	% VARIACION
Total	11,792,143,807	12,514,608,162	-5.77%

27.1. Capital

El capital autorizado a 31 de diciembre de 2018, es \$20.000.000.000; de los cuáles se han suscrito y canceladas en su totalidad \$12.796.646.300. El 27 de enero de 2006 se suscribe el Contrato de Usufructo de Acciones de Metrolínea S.A. DPN-011-06, para acordar la participación de la Nación en un 70%.

27.2. Acciones

ACCIONISTAS	ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS	CAPITAL SUSCRITO	%	ACCIONES USUFRUCTO NACIÓN	%	ACCIONES CON DERECHOS PLENOS	%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	11.473.651,3	11.473.651.300	89,66%	8.031.556	62,76%	3.442.095	26,90%
IMEBU	588.777	588.777.000	4,60%	412.144	3,22%	176.633	1,38%
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
MUNICIPIO DE GIRÓN	180	180.000.000	1,41%	126	0,98%	54	0,42%
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	24.75	24.750.000	0,19%	17.325	0,14%	7.425	0,06%
INVISBU	5.693	5.693.000	0,04%	3.985	0,03%	1.708	0,01%
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	22.116	22.116.000	0,17%	15.481	0,12%	6.635	0,05%
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	321.659	321.659.000	2,51%	225.161	1,76%	96.498	0,75%
TOTAL	12.796.646	12.796.646.300	100,00%	8.957.652	70,00%	3.838.994	30,00%

27.3. Reserva Legal

La reserva legal se constituye con el 10% de la utilidad del periodo. Conforme al artículo 456 del Código de comercio, establece que si la reserva legal es insuficiente para absorber las pérdidas las utilidades obtenidas en el presente periodo se deben aplicar para enjugar el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores

27.4. Resultado del Ejercicio

GUENTA	2019	2018	% VARIACION
Resultados del ejercicio	-6,205,609,802	3,126,329,642	298.50%
Resultados de ejercicios anteriores	4,330,844,519	-2,712,227,431	259.68%

Una vez aprobado las utilidades obtenidas en la vigencia 2018, compensaron el saldo de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, el resultado disponible por \$62.537.997 se destinó como reserva ocasional, definida en el artículo 80 de los Estatutos de Metrolínea S.A., cuyo fin es fortalecer el fondo de contingencias para los procesos de negociación de las demandas falladas en contra de Metrolínea S.A., según lo aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 02 de mayo de 2016.

El Resultado de ejercicios anteriores, se ve impactado por la aplicación de la Resolución 586 de diciembre de 2018, expedida por la Contaduría General de la Nación en la cual se ordena reclasificar el saldo de la cuenta de impactos por transición a este rubro.

Se realiza ajuste a resultados de ejercicios anterior por \$258.720.00 por pago efectuado en diciembre de 2017 a Orlando González Marino y se solicita reintegro a XIE S.A.

Teniendo en cuenta que, a diciembre 31 de 2019, se registró la provisión del 25% de los intereses por los procesos ya fallados en contra de Metrolínea S.A., esta transacción genera una pérdida en el resultado del ejercicio.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
4	Cr	INGRESOS	34,694,703,413.00	46,130,957,924.00	-11,436,254,511.00
4.3	Cr	Venta de servicios	11,061,752,367.00	10,711,414,826.00	350,337,541.00
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	22,614,702,937.00	34,461,812,184.00	-11,847,109,247.00
4.8	Cr	Otros ingresos	1,018,248,109.00	957,730,914.00	60,517,195.00

28.1. Venta de Servicios

AÑO	VENTA DE SERVICIOS
2019	11,123,972,367
2018	10,803,394,826
VARIACION	2.97%

Gestión de Transporte Masivo: Son ingresos de la operación propia, corresponden a la participación de la operación del SITM, por recaudo de transporte. Del total de recaudo, tan solo el 6.85% corresponde a la facturación para el ente gestor. También se recibe el recaudo por el costo de la venta de tarjetas.

En Acta 095 del 23 de septiembre de 2016, la Junta Directiva autorizó la distribución del 11.75%, de la siguiente manera: 4.79% para gastos de adecuación, mantenimiento, operación y seguridad del SITM y el 1.87% para las contingencias judiciales. A 31 de diciembre de 2019, los valores registrados por cada concepto son los siguientes:

GESTION DE TRANSPORTE MASIVO		
43903101	Participacion operación 6.85% del SITM	5,408,329,465.00
43903102	Participacion venta tarjetas SITM	159,963,866.00
43903103	Recursos 4.79% Gastos de Funcionamiento	3,781,882,941.00
43903104	Recursos 1.87% Fondo de Contingencias	1,476,434,467.00

Contratos de Prestación de servicios: En la vigencia 2019 como parte de los ingresos propios de la entidad se suscribieron los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento No. 001 suscrito con la empresa LINK WIRELES S.A.S, cuyo objeto es el alquiler de un espacio de dos metros cuadrados para la fijación de un Módem link (solución auto sostenible para zonas WIFI) En el Parque Estación UIS, por valor de \$1.100.000 más IVA y el 5% de los ingresos percibidos de las campañas publicitarias; suscrito el 26 de febrero de 2019, con un plazo de 11 meses.

8

- Contrato de arrendamiento Local comercial suscrito con la Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasán, suscrito el 15 de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2022. Terminado por mutuo acuerdo el 31 de agosto de 2019
- Acuerdo de Explotación Colateral 02 suscrito con Unión Temporal Ad Experiences – Terram Light, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual externa e interna en los buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, por \$50.000.000, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Acuerdo de Explotación Colateral 03 suscrito con Incomunicate Comunicación Exterior SAS, cuyo objeto es la explotación colateral para espacios para la fijación de publicidad visual en la infraestructura física y publicidad visual interna en la flota de buses del Sistema Integrado de Transporte Masivo del Área Metropolitana de Bucaramanga, por \$50.000.000, suscrita el 05 de abril de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.

28.2. Transferencias y subvenciones

- Convenio interadministrativo no. 000230 suscrito entre el municipio de Bucaramanga, área metropolitana de Bucaramanga, Dirección de Tránsito de Bucaramanga y Metrolínea s.a. suscrito el día 28 de mayo de 2019, con el fin de Anuar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de un sistema piloto de bicicletas públicas para el municipio de Bucaramanga.
- Contrato de donación Bavaria S.A y Metrolínea S.A correspondiente a 100 bicicletas por valor de \$62.640.000
- Transferencia a título de gratuidad cajas de luz en la Estación UIS, según resolución 0347 de 2019 suscrita por la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea S.A
- El 18 de noviembre de 2019 se suscribió el convenio interadministrativo 1566-2019 con el Municipio de Piedecuesta por valor de ML\$7.864.169.842 donde el Municipio entrega a Metrolínea para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.
- Se suscribió otrosí al convenio interadministrativo No. 348-2018 con el Municipio de Bucaramanga por valor de \$14.134.112.095 donde el Municipio entrega a Metrolínea S.A. para la administración, mantenimiento y seguridad de los bienes fiscales y bienes de uso público destinados al funcionamiento del SITM del área Metropolitana.
- Aportes para funcionamiento del ente gestor Metrolínea S.A, conforme a lo establecido en el documento CONPES 3298 de julio 26 de 2004 y el Convenio Marco de Cofinanciación del SITM según clausula 12 (numeral 12.3 y clausula 7 numeral 7.2) literal b que establece: "Garantizar el debido funcionamiento y la financiación de METROLINEA S.A., hasta que el SITM entre en operación"

28.3. Otros ingresos

Son ingresos diferentes a la operación que generaron recursos para el funcionamiento de Metrolínea S.A., como ente gestor:

- Rendimientos financieros sobre depósitos en instituciones bancarias y de los fondos de mantenimientos, contingencias y de explotación colateral.
- Recursos para el Fondo de Mantenimiento y Expansión cuya finalidad es la ejecución y administración para la implementación de proyectos, estrategias, desarrollo u otras acciones que fomenten el mantenimiento, uso y desarrollo del Sistema Metrolínea.
- Recursos por multas y operadores: Registro de los descuentos efectuados los concesionarios por niveles de desempeño que se traslada el 100% a los fondos de mantenimiento.
- De acuerdo al análisis del deterioro de cuentas por cobrar, en la vigencia 2019 se lograr recuperar cartera lo cual hace que se reverse unas partidas de deterioro.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2019	2018	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	40,900,313,215.00	43,004,628,282.00	-2,104,315,067.00
5.1	Db	De administración y operación	5,502,995,810.00	4,354,759,785.00	1,148,236,025.00
5.2	Db	De ventas	5,459,401,881.00	3,270,098,204.00	2,189,303,677.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	29,628,146,315.00	33,084,872,415.00	-3,456,726,100.00
5.8	Db	Otros gastos	309,769,209.00	2,294,897,878.00	-1,985,128,669.00

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
			2019	2018		EN DINERO 2019	EN ESPECIE 2019
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	10,962,397,691.00	7,624,857,989.00	3,337,539,702.00	#####	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	5,502,995,810.00	4,354,759,785.00	1,148,236,025.00	5,502,995,810.00	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2,077,950,585.00	1,881,413,230.00	196,537,355.00	2,077,950,585.00	0.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	10,813,579.00	8,596,428.00	2,217,151.00	10,813,579.00	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	433,258,375.00	408,066,300.00	25,192,075.00	433,258,375.00	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	11,468,400.00	10,503,100.00	965,300.00	11,468,400.00	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1,132,272,759.00	795,550,968.00	336,721,791.00	1,132,272,759.00	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	38,463,438.00	35,843,972.00	2,619,466.00	38,463,438.00	0.00
5.1.11	Db	Generales	1,665,860,203.00	1,093,288,678.00	572,571,525.00	1,665,860,203.00	0.00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	132,908,471.00	121,497,109.00	11,411,362.00	132,908,471.00	0.00
5.2	Db	De Ventas	5,459,401,881.00	3,270,098,204.00	2,189,303,677.00	5,459,401,881.00	0.00
5.2.02	Db	Sueldos y salarios	223,327,993.00	209,655,499.00	13,672,494.00	223,327,993.00	0.00
5.2.03	Db	Contribuciones imputadas	491,749.00	0.00	491,749.00	491,749.00	0.00
5.2.04	Db	Contribuciones efectivas	65,804,400.00	57,689,300.00	8,115,100.00	65,804,400.00	0.00
5.2.07	Db	Aportes sobre la nómina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.08	Db	Prestaciones sociales	112,321,536.00	84,961,539.00	27,359,997.00	112,321,536.00	0.00
5.2.11	Db	Generales	5,051,093,003.00	2,913,552,358.00	2,137,540,645.00	5,051,093,003.00	0.00
5.2.12	Db	Gastos de personal diversos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	6,363,200.00	4,239,508.00	2,123,692.00	6,363,200.00	0.00

Gastos de Administración: Cuenta representativa de los valores causados para el funcionamiento en desarrollo de actividades que sirven de apoyo para el cumplimiento del objeto social. En los gastos administrativos se registran los salarios y aportes sobre la nómina; los gastos generales que corresponden a los contratos de prestación de servicios para el apoyo para el funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la entidad.

Gastos de operación: Cuenta representativa de los valores causados para la operación del sistema integrado de transporte masivo de Bucaramanga y su área metropolitana. En este rubro registramos la nómina de los funcionarios de la Dirección de Operación y los contratos de prestación de servicios necesarios para apoyar el funcionamiento y desarrollo de la operación del SITM.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2019	2018	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29,628,146,315.00	33,084,872,415.00	-3,456,726,100.00
	Db	DETERIORO	9,201,635.00	669,200,035.00	-659,998,400.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	9,201,635.00	669,200,035.00	-659,998,400.00
		DEPRECIACIÓN	1,024,412,788.00	251,641,693.00	772,771,095.00
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	931,404,746.00	228,389,683.00	703,015,063.00
5.3.62	Db	De propiedades de inversión	93,008,042.00	23,252,010.00	69,756,032.00
		AMORTIZACIÓN	16,653,714.00	46,080,354.00	-29,426,640.00
5.3.66	Db	De activos intangibles	16,653,714.00	46,080,354.00	-29,426,640.00
		PROVISIÓN	28,577,878,178.00	32,117,950,333.00	-3,540,072,155.00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	28,577,878,178.00	32,117,950,333.00	-3,540,072,155.00

Depreciación Acumulada: El método aplicado para la Depreciación de los Activos de la Compañía es el denominado Línea Recta; y conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2 SMLV pueden ser depreciados en esta vigencia.

Amortización a los activos intangibles: como las licencias y el deterioro de cartera a las cuentas por cobrar de XIE S.A. y el Área de Metropolitana de Bucaramanga.

Provisión intereses procesos fallados: De conformidad con el Manual de procedimientos adoptado mediante Resolución 253 del 28 de diciembre de 2018, se determina que para el pago de los intereses deberá existir una probabilidad cierta producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal por detrimento patrimonial a Metrolínea SA, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 610 de 2000 y conforme a los hallazgos generados por las entidades de control.

Se establece como política de la entidad el reconocimiento contable de los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes, no obstante, se provisionara cada año el 25% de la estimación de intereses de la preliquidación del proceso al cierre de cada año. El restante se revelará en cuentas de orden. Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo al principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la empresa se reconoce atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos.

Provisión procesos fallados en contra en primera instancia: Los procesos que se pierdan por la entidad en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena.

Deterioro de Cuentas por Cobrar: En Resolución 253 de diciembre 28 de 2018, se adoptó el manual de procedimientos contables en donde se establece para el efecto, como factor de descuento la siguiente tabla para efectos de liquidar el deterioro de cuentas por cobrar por morosidad de cartera.

29.3. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	309,769,209.00	2,294,897,878.00	-1,985,128,669.00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	5,376,659.00	0.00	5,376,659.00
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	5,376,659.00	0.00	5,376,659.00
5.8.21	Db	IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE	302,393,748.00	389,312,499.00	-86,918,751.00
5.8.21.01	Db	Impuesto sobre la renta y complementarios	275,662,748.00	389,312,499.00	-113,649,751.00
5.8.21.04	Db	Sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios	26,731,000.00	0.00	26,731,000.00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	1,998,802.00	1,905,585,379.00	-1,903,586,577.00
5.8.90.12	Db	Sentencias	1,965,725.00	236,069,440.00	-234,103,715.00
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	0.00	1,669,503,377.00	-1,669,503,377.00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	33,077.00	12,562.00	20,515.00

La disminución en otros gastos corresponde que en el 2018 se registraron las condenas en contra de METROLINEA S.A. por Ut Puentes y las sanciones interpuestas por el Ministerio de Trabajo. Durante la vigencia 2019 solo se presentó un fallo en contra de Metrolínea S.A., el correspondiente a Estación de Servicio la Americana SAS.

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS -NO APLICA -

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN -NO APLICA -

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

El inicio de la operación comercial del S.I.T.M se dio el 28 de febrero de 2010; el 22 de diciembre de 2009 fue utilizada como etapa de prueba y ajuste tecnológico; otra de las variables importantes consistió en el proceso de reestructuración de las rutas complementarias adelantado por el Área Metropolitana en cual solo concretó hasta el mes de mayo de 2010.

Metrolínea S.A., en su segunda fase de operación a partir de julio 09 de 2012 paso de 50 mil pasajeros movilizados a 150.000. Se amplió la cobertura hacia el municipio de Piedecuesta, así como por las carreras 21, 22 y 33 en Bucaramanga, y en los sectores de Pan de Azúcar y la Ciudadela Real de Minas.

INFORMACION FINANCIERA DE LOS CONCESIONARIOS

El párrafo 62 del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) señala que “Para efectos de revelación en los estados contables de la entidad contable pública, las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales. Las operacionales corresponden al cumplimiento de la operación básica o principal de la entidad contable pública. Las no operacionales comprenden las actividades complementarias, que permiten el adecuado desarrollo de la operación básica o principal y, las actividades vinculadas, que corresponden a las adicionales no relacionadas directamente con la operación básica o principal. Por su parte, las partidas extraordinarias se revelan por separado.” (Subrayado fuera de texto).

↙

En la cláusula 69 de los contratos de operación establece: “El concesionario mantendrá un sistema de información financiera, contable y administrativa que refleje fielmente todos los aspectos de la ejecución del contrato, de acuerdo con los principios de contabilidad de general aceptación de la República de Colombia, que contemple plenamente todas las previsiones contenidas en el Código de Comercio sobre información comercial, y el Decreto Reglamentario 2649 de 1993, las normas de contabilidad Pública, así como las demás normas que modifiquen, reformen, sustituyan o reglamenten las disposiciones antes mencionadas.

Por lo anterior, a cada beneficiario le corresponde registrar sus ingresos y demás hechos en su contabilidad conforme lo exigen las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

ESTADO DE LAS CATORCENAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

La liquidación se realiza de conformidad a lo establecido en los contratos de concesión así:

BENEFICIARIO	PARTICIPACION
TISA	13.50%
METROLINEA	6.85%
METROCINCO	POR KM RECORRIDO
MOVILIZAMOS	POR KM RECORRIDO
FIDUCIARIA	2 SMLV
AMB	\$5 POR PASAJERO
DEL 11.75% SE DISPUSO	
METROLINEA	4.79%
METROLINEA	1.87%
FONDO GENERAL	5.09%

Con corte a diciembre 31 de 2019 se habían pagado las catorcenas a TISA hasta el 21 de julio de 2019 adeudándole 11 catorcenas y a los demás beneficiarios del SITM hasta el 7 de julio de 2019 adeudándoles 12 catorcenas.

ESTADO DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL SITM						
ACTUALIZACIÓN DIC 31 DE 2019						
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OPERADORES						
CATORCENA	METROCNCD	MOVILIZAMOS	TOTAL			
8IUL-21IUL	1,456,425,171	1,012,582,246	2,469,007,417			
22IUL-4AGO	1,539,324,835	1,082,446,174	2,621,771,009			
5AGO-18AGO	1,438,411,188	1,035,491,119	2,473,902,308			
19AGO-1SEP	1,489,506,788	1,035,491,119	2,524,997,907			
25SEP-15SEP	1,557,698,639	1,082,446,174	2,640,144,812			
16SEP-29SEP	1,557,698,639	1,082,446,174	2,640,144,812			
30SEP-13OCT	1,557,698,639	1,082,446,174	2,640,144,812			
14OCT-27OCT	1,489,506,788	1,035,491,119	2,524,997,907			
28OCT-10NOV	1,489,506,788	1,035,491,119	2,524,997,907			
11NOV-24NOV	1,489,506,788	1,035,491,119	2,562,234,321			
25NOV-8DIC	1,489,506,788	1,035,491,119	2,572,592,866			
9DIC-22DIC	1,489,506,788	1,035,491,119	2,567,128,628			
	18,044,297,837	12,590,804,775	30,762,064,707			
CATORCENAS PENDIENTES POR PAGO A OTROS ACTORES DEL SITM						
CATORCENA	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	TOTAL CATORCENA
8IUL-21IUL		202,044,182	141,283,450	55,156,587	6,019,490	404,503,709
22IUL-4AGO	406,625,704	206,324,894	144,276,824	56,325,190	6,147,025	819,699,637
5AGO-18AGO	435,577,905	221,015,456	154,549,494	60,335,606	6,584,700	878,063,160
19AGO-1SEP	434,288,311	220,361,106	154,091,927	60,156,973	6,565,205	875,463,522
25SEP-15SEP	431,976,368	219,188,009	153,271,615	59,836,727	6,530,255	870,802,974
16SEP-29SEP	450,508,622	228,591,412	159,847,133	62,403,787	6,810,410	908,161,363
30SEP-13OCT	432,576,018	219,492,276	153,484,380	59,919,789	6,539,320	872,011,783
14OCT-27OCT	418,521,458	212,360,888	148,497,614	57,972,972	6,326,855	843,679,787
28OCT-10NOV	393,614,330	199,722,826	139,660,195	54,522,874	5,950,330	793,470,555
11NOV-24NOV	387,848,365	196,797,133	137,614,346	53,724,181	5,863,165	781,847,190
25NOV-8DIC	388,088,159	196,918,806	137,699,428	53,757,397	5,866,790	782,330,580
9DIC-22DIC	349,279,343	177,226,926	123,929,485	48,381,657	5,280,111	704,097,522
	4,528,904,581	2,500,043,914	1,748,205,890	682,493,740	74,483,656	9,534,131,780
TOTAL CATORCENAS LIQUIDADAS						40,296,196,487
TOTAL CATORCENAS ADEUDADAS A TODOS LOS ACTORES						11 y 12

El Balance Operacional con corte a 22 de diciembre de 2019 (proyectando las catorcenas que aún no se habían presentado por parte de operaciones) ascendía a -\$ 6,617,671,689 y en el mismo periodo del año 2018 fue de -\$ 4,695,068,602.

✓

2019	TISA	METROLINEA 6,85%	METROLINEA 4,79%	METROLINEA 1,87%	AMB	METROCIINCO	MOVILIZAMOS	TOTAL EGRESOS	VALIDACIONES	66MIL	RESULTADO
24DIC-6ENE	\$ 258,043,415	\$ 130,933,140	\$ 91,557,626	\$ 35,743,791	\$ 4,058,365	\$ 1,185,910,243	\$ 814,094,383	\$ 2,520,340,962	\$ 1,911,432,700	\$ 10,081,364	\$ (618,989,626)
7ENE-20ENE	\$ 337,490,206	\$ 171,245,030	\$ 119,746,525	\$ 46,748,643	\$ 5,102,475	\$ 1,282,520,575	\$ 881,485,815	\$ 2,844,339,269	\$ 2,499,927,450	\$ 11,377,357	\$ (355,789,177)
21ENE-3FEB	\$ 411,787,996	\$ 208,944,279	\$ 146,108,481	\$ 57,040,263	\$ 6,225,190	\$ 1,330,323,411	\$ 912,900,658	\$ 3,073,330,278	\$ 3,050,281,450	\$ 12,293,321	\$ (35,342,150)
4FEB-17FEB	\$ 462,238,670	\$ 234,543,325	\$ 164,009,128	\$ 64,028,616	\$ 6,987,735	\$ 1,483,248,199	\$ 1,018,041,935	\$ 3,433,097,609	\$ 3,423,990,150	\$ 13,732,390	\$ (22,839,850)
18FEB-3MAR	\$ 461,840,778	\$ 234,341,432	\$ 163,867,950	\$ 63,973,500	\$ 6,981,720	\$ 1,484,573,752	\$ 1,018,751,356	\$ 3,434,330,488	\$ 3,421,042,800	\$ 13,737,322	\$ (27,025,010)
4MAR-17MAR	\$ 464,372,008	\$ 235,625,797	\$ 164,766,068	\$ 64,324,123	\$ 7,019,985	\$ 1,482,703,352	\$ 1,012,667,564	\$ 3,431,478,896	\$ 3,439,792,650	\$ 13,725,916	\$ (5,412,161)
18MAR-31MAR	\$ 429,859,899	\$ 218,114,097	\$ 152,520,660	\$ 59,543,556	\$ 6,498,260	\$ 1,419,981,712	\$ 972,159,003	\$ 3,258,677,188	\$ 3,184,147,400	\$ 13,084,709	\$ (87,564,497)
1ABR-14ABR	\$ 454,967,132	\$ 230,853,693	\$ 161,429,079	\$ 63,021,373	\$ 6,877,810	\$ 1,486,073,646	\$ 1,018,865,260	\$ 3,422,067,992	\$ 3,370,126,900	\$ 13,688,352	\$ (65,649,444)
15ABR-28ABR	\$ 342,870,665	\$ 173,975,115	\$ 121,655,591	\$ 47,493,936	\$ 5,183,230	\$ 1,256,794,817	\$ 865,728,492	\$ 2,813,701,847	\$ 2,539,782,700	\$ 11,254,807	\$ (285,173,954)
29ABR-12MAY	\$ 434,900,880	\$ 220,671,918	\$ 154,309,268	\$ 60,241,823	\$ 6,574,465	\$ 1,408,097,208	\$ 969,528,032	\$ 3,254,323,573	\$ 3,221,487,850	\$ 13,017,294	\$ (45,853,017)
13MAY-26MAY	\$ 446,580,304	\$ 226,598,154	\$ 158,453,308	\$ 61,859,642	\$ 6,751,025	\$ 1,477,907,514	\$ 1,012,567,089	\$ 3,390,717,036	\$ 3,306,002,250	\$ 13,562,868	\$ (96,277,854)
27MAY-9JUN	\$ 412,939,080	\$ 209,528,338	\$ 146,516,896	\$ 57,199,707	\$ 6,242,465	\$ 1,409,148,912	\$ 960,113,147	\$ 3,201,688,524	\$ 3,058,807,850	\$ 12,806,754	\$ (155,687,428)
10JUN-23JUN	\$ 392,930,008	\$ 199,375,597	\$ 139,417,388	\$ 54,428,083	\$ 5,939,985	\$ 1,488,515,960	\$ 1,006,656,036	\$ 3,287,263,056	\$ 2,910,592,650	\$ 13,149,052	\$ (389,819,458)
24JUN-7JUL	\$ 363,945,062	\$ 184,668,420	\$ 129,133,100	\$ 50,413,131	\$ 5,501,815	\$ 1,365,716,453	\$ 930,067,667	\$ 3,029,445,649	\$ 2,695,889,350	\$ 12,117,783	\$ (345,674,081)
8JUL-21JUL	\$ 398,189,264	\$ 202,044,182	\$ 141,283,450	\$ 55,156,587	\$ 6,019,490	\$ 1,467,526,427	\$ 1,000,527,371	\$ 3,270,746,770	\$ 2,949,550,100	\$ 13,082,987	\$ (334,279,657)
22JUL-4AGO	\$ 406,625,704	\$ 206,324,894	\$ 144,276,824	\$ 56,325,190	\$ 6,147,025	\$ 1,521,189,476	\$ 1,035,219,811	\$ 3,376,108,924	\$ 3,012,042,250	\$ 13,504,436	\$ (377,571,110)
5AGO-18AGO	\$ 435,577,905	\$ 221,015,456	\$ 154,549,494	\$ 60,335,606	\$ 6,584,700	\$ 1,449,471,644	\$ 982,647,063	\$ 3,310,181,867	\$ 3,226,503,000	\$ 13,240,727	\$ (96,919,595)
19AGO-1SEPT	\$ 434,288,311	\$ 220,361,106	\$ 154,091,927	\$ 60,156,973	\$ 6,565,205	\$ 1,446,084,088	\$ 1,035,491,119	\$ 3,357,098,729	\$ 3,216,950,450	\$ 13,428,155	\$ (153,516,434)
2SEPT-15SEPT	\$ 431,976,368	\$ 219,188,009	\$ 153,271,615	\$ 59,836,727	\$ 6,530,255	\$ 1,557,698,639	\$ 1,082,446,174	\$ 3,510,947,786	\$ 3,199,824,950	\$ 14,043,791	\$ (325,166,628)
16SEPT-29SEPT	\$ 450,508,622	\$ 228,591,412	\$ 159,847,133	\$ 62,403,787	\$ 6,810,410	\$ 1,557,698,639	\$ 1,082,446,174	\$ 3,548,306,176	\$ 3,337,100,900	\$ 14,193,225	\$ (225,398,500)
30SEPT-13OCT	\$ 432,576,018	\$ 219,492,276	\$ 153,484,380	\$ 59,919,789	\$ 6,539,320	\$ 1,557,698,639	\$ 1,082,446,174	\$ 3,512,156,595	\$ 3,204,266,800	\$ 14,048,626	\$ (321,938,422)
14OCT-27OCT	\$ 418,521,458	\$ 212,360,888	\$ 148,497,614	\$ 57,972,972	\$ 6,326,855	\$ 1,489,506,788	\$ 1,035,491,119	\$ 3,368,677,694	\$ 3,100,158,950	\$ 13,474,711	\$ (281,993,455)
28OCT-12NOV	\$ 393,614,330	\$ 199,722,826	\$ 139,660,195	\$ 54,522,874	\$ 5,950,330	\$ 1,489,506,788	\$ 1,035,491,119	\$ 3,313,468,462	\$ 2,915,661,700	\$ 13,273,874	\$ (416,080,636)
13NOV-24NOV	\$ 387,848,365	\$ 196,797,133	\$ 137,614,346	\$ 53,724,181	\$ 5,863,165	\$ 1,489,506,788	\$ 1,035,491,119	\$ 3,306,845,096	\$ 2,872,950,850	\$ 13,227,380	\$ (447,121,627)
25NOV-8DIC	\$ 388,088,159	\$ 196,918,806	\$ 137,699,428	\$ 53,757,397	\$ 5,866,790	\$ 1,489,506,788	\$ 1,035,491,119	\$ 3,307,328,486	\$ 2,874,727,100	\$ 13,229,334	\$ (445,830,700)
9DIC-22DIC	\$ 349,279,343	\$ 177,226,926	\$ 123,925,485	\$ 48,381,657	\$ 5,280,111	\$ 1,489,506,788	\$ 1,035,491,119	\$ 3,229,095,429	\$ 2,587,254,390	\$ 12,916,382	\$ (654,757,420)
TOTALES	\$ 10,601,899,905	\$ 5,379,462,248	\$ 3,761,696,958	\$ 1,468,553,927	\$ 160,428,181	\$ 37,566,417,244	\$ 25,872,305,919	\$ 84,810,724,382	\$ 78,532,295,590	\$ 339,242,898	\$ (6,617,671,689)

2010	
INGRESOS	24,813,395,940.00
EGRESOS	27,934,855,705.84
RESULTADO	- 3,121,459,765.84

2011	
INGRESOS	28,612,784,330.00
EGRESOS	29,668,911,717.53
RESULTADO	- 1,056,127,387.53

2012	
INGRESOS	41,286,443,379.00
EGRESOS	45,701,067,140.70
RESULTADO	- 4,414,623,761.70

2013	
INGRESOS	71,968,246,580.00
EGRESOS	72,618,431,772.41
RESULTADO	- 650,185,192.41

2014	
INGRESOS	71,264,173,642.00
EGRESOS	77,028,889,881.83
RESULTADO	- 5,764,716,239.83

2015	
INGRESOS	76,870,659,400.00
EGRESOS	82,911,322,320.09
RESULTADO	- 6,040,662,920.09

2016	
INGRESOS	77,600,486,900.00
EGRESOS	84,468,932,641.70
RESULTADO	- 6,868,445,741.70

2017	
INGRESOS	72,340,241,400.00
EGRESOS	78,638,641,380.92
RESULTADO	- 6,298,399,980.92

2018	
INGRESOS	77,663,406,300.00
EGRESOS	82,358,474,902.37
RESULTADO	- 4,695,068,602.37

2019 (Dic 22)	
INGRESOS	78,532,295,590.00
EGRESOS	85,113,045,282.37
RESULTADO	- 6,580,749,692.37
BALANCE OPERACIONAL ACUMULADO	- 45,490,439,284.76

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) -NO APLICA-

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA – NO APLICA-

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Generalidades

El gasto por impuesto de renta corriente se determina con base en la renta fiscal. El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente, calculado a las tasas actuales, se contabiliza como impuesto diferido activo o pasivo, según corresponda, siempre que exista una expectativa razonable de que tales diferencias se revertirán.

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES -NO APLICA-

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Política Contable: La información sobre los flujos de efectivo de METROLÍNEA S.A proporciona a los usuarios de sus estados financieros, una base para evaluar la capacidad de la Entidad para generar efectivo y equivalentes al efectivo y las necesidades para utilizar esos flujos de efectivo.

El estado de flujo de efectivo presenta los fondos previstos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión, y financiación, durante el periodo contable.

Presentación del Estado Flujo Efectivo: Se realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

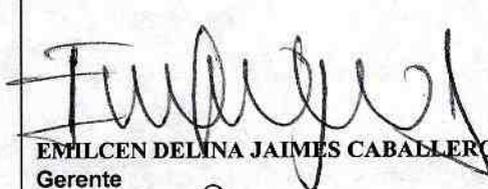
- **Actividades de Operación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad, así como las otras actividades que no pueden calificarse como de inversión o financiación. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de operación son las siguientes:
 - a) Los cobros procedentes del recaudo de validaciones del 6.85% de la operación
 - b) El recaudo del cobro de las tarjetas
 - c) Derechos de concesión explotaciones colaterales
 - d) Recursos a los fondos de mantenimiento y expansión
 - e) Transferencias de aportes de entes territoriales para gastos de funcionamiento

- f) El recaudo por prestación de servicios
- g) Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios
- h) los pagos por cuenta de los empleados
- i) Los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas
- j) Los pagos y devoluciones de impuestos
- k) Los pagos derivados de contratos de diferente modalidad
- l) Los aportes recibidos de los municipios y Nación de conformidad con el convenio de cofinanciación

- **Actividades de Inversión:** Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo. Algunas actividades de flujos de efectivo por actividades de inversión son las siguientes:

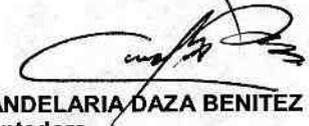
- a) Los pagos por adquisición de propiedades planta y equipo, e activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades planta y equipo construidas por la empresa para sí misma
- b) Los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo, de activos intangibles y de otros activos a largo plazo
- c) Los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivos o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos
- d) Los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones hechas por entidades financieras.

Revelaciones: El Flujo de Efectivo se ve impactado por la disminución de los ingresos y el embargo perpetrado en contra de Metrolínea S.A.


EMILCEN DELINA JAIMES CABALLERO
Gerente


JULIAN EDUARDO ARENAS RODRIGUEZ
Director Financiero -E-


JULIO CESAR FERRERO SARMIENTO
Revisor Fiscal Delegado KRESTOM
T.P. No. 77-107-T


CANDELARIA DAZA BENITEZ
Contadora
T.P. 68156-T